

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

INTENDENCIA

NEGOCIADO 1.º

Suspendida de nuevo la subasta señalada para las once horas del día de hoy en este Ministerio, con objeto de contratar la construcción de un pantalán de hormigón armado en las proximidades del dique número 4 del Arsenal de la Carraca, en San Fernando (Cádiz), y a que se refieren los anuncios respectivamente publicados en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Cádiz, números 195, 160, 168 y 166, de fechas 14, 13, 15 y 17 de Julio próximo pasado y números 236, 192, 200 y 198, de 24, 21, 21 y 23 de Agosto actual, por el presente y para conocimiento de cuantos deseen interesarse en este servicio, se hace saber que la celebración de dicho acto, en las condiciones por los referidos anuncios determinadas, queda nuevamente señalada para las once horas del día 5 del mes de Septiembre próximo, en el local correspondiente de subastas de este Ministerio y ante la Junta especial de subastas del mismo.

Madrid, 27 de Agosto de 1935.—El Jefe del Negociado primero, Francisco Muñoz-Delgado.

S—1755

Publicado en último término por el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* número 158 de 11 de Julio último, el anuncio de concurso, de carácter reservado, para la contratación del suministro de torpedos de fabricación nacional con destino a los buques y aviones de la Armada, por un plazo de diez años, por el presente se hace saber que el acto de la celebración de dicho concurso, en las condiciones por el referido anuncio determinadas, tendrá lugar en este Ministerio y en el local correspondiente de subastas del mismo, sito en la planta tercera del edificio principal de él, ante la Junta especial de subastas constituida al efecto, a las once horas del día 18 de Septiembre próximo.

Madrid a 26 de Agosto de 1935.—El Jefe del Negociado primero, Francisco Muñoz-Delgado.

S—1697

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE MURCIA

Autorizada esta Jefatura por Orden de 26 de Abril último, publicada en la GACETA DE MADRID de 7 de Mayo próximo pasado, para la subasta de las obras de conservación de carreteras comprendidas en el plan general aprobado y publicado en la fecha y GACETA mencionadas:

Hasta las trece horas del día 12 de Septiembre próximo, y en las horas hábiles de oficina, se admitirán en

el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, calle de Riquelme, número 18, y en los de las Jefaturas de las provincias de Granada, Almería, Albacete y Alicante, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, de la carretera de Cabo de Palos al Albuñón, kilómetro 23, procedente de las bajas de las bajas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 9.016 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se anuncie en el *Boletín Oficial* de esta provincia la adjudicación definitiva de la contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que termina el plazo fijado para dar principio a su ejecución. La fianza provisional es de pesetas 270,48.

La subasta se verificará el día 17 del citado Septiembre, a las once horas, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Se presentará una proposición para cada proyecto, en sobre cerrado, y habrá de estar extendida en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al ser abierta, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto al reintegro tenga. En sobre abierto se presentará el resguardo del depósito provisional.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Con arreglo al apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, los licitadores han de declarar en la proposición las remuneraciones que percibirán los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de emplear en las obras, siendo desechadas las proposiciones en que no figuren dichas remuneraciones, así como aquellas en que las fijadas sean inferiores a las señaladas como mínimo para esta provincia en 13 de Abril del mismo año por la Junta constituida con arreglo a la Real orden de 26 de Marzo de 1929 de la Presidencia del Consejo de Ministros, y cuya relación se publicó en el *Boletín Oficial* de esta provincia de 7 de Mayo del repetido año 1929, o las que posteriormente se aprueben, y a los que tengan señalados los Comités paritarios o Jurados mixtos en la actualidad o señalen en lo sucesivo.

Murcia, 27 de Agosto de 1935.—El Ingeniero Jefe, José María Arambarri.

S—2196

Autorizada esta Jefatura por Orden de 14 de Mayo último, publicada en la GACETA DE MADRID del 23 del citado mes, para la subasta de las obras de reparación de carreteras comprendidas en el plan general aprobado y publicado en la fecha y GACETA mencionadas:

Hasta las trece horas del día 11 de Septiembre próximo, y en las horas hábiles de oficina, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, calle de Riquelme, número 18, y en los de las Jefaturas de las provincias de Granada, Almería, Albacete y Alicante, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico en dos capas en el kilómetro 3 de la carretera de Cartagena a Mazarrón, procedente de las bajas de las bajas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 13.084,70 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se anuncie en el *Boletín Oficial* de esta provincia la adjudicación definitiva de la contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que termina el plazo fijado para dar principio a su ejecución. La fianza provisional es de pesetas 392,54.

La subasta se verificará el día 16 del citado Septiembre, a las once horas, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Se presentará una proposición para cada proyecto, en sobre cerrado, y habrá de estar extendida en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al ser abierta, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto al reintegro tenga. En sobre abierto se presentará el resguardo del depósito provisional.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y disposiciones posteriores.

Con arreglo al apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, los licitadores han de declarar en la proposición las remuneraciones que percibirán los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de emplear en las obras, siendo desechadas las proposiciones en que no figuren dichas remuneraciones, así como aquellas en que las fijadas sean inferiores a las señaladas como mínimo para esta provincia en 13 de Abril del mismo año por la Junta constituida con

arreglo a la Real orden de 26 de Marzo de 1929 de la Presidencia del Consejo de Ministros, y cuya relación se publicó en el *Boletín Oficial* de esta provincia de 7 de Mayo del repetido año 1929, o las que posteriormente se aprueben, y a los que tengan señalados los Comités paritarios o Jurados mixtos en la actualidad o señalen en lo sucesivo.

Murcia, 27 de Agosto de 1935.—El Ingeniero Jefe, José María Arambarri. S—2197

JEFATURA DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS DEL ARSENAL DE CARTAGENA

El día 4 del próximo mes de Septiembre, a las diez de la mañana, y ante la Junta especial constituida al efecto tendrá lugar en el edificio que ocupa la Biblioteca de este Arsenal, el acto de subasta para la contratación de las obras a ejecutar en los Almacenes y Oficinas del Almacén general del Arsenal de la Base Naval Principal de Cartagena.

Dicha subasta se celebrará con arreglo a lo determinado en el pliego general de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado primero de la Sección de Intendencia del Ministerio de Marina, Jefatura de los Estados Mayores de las Bases Navales Principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, Secretaría de la Junta de Gobierno del Arsenal de Cartagena y Delegaciones marítimas de Barcelona y Valencia.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir a la mencionada subasta.

Arsenal de Cartagena a 22 de Agosto de 1935.—El Jefe del Negociado (ilegible).—Visto bueno: el Jefe de los Servicios Económicos del Arsenal, José Butigieg.

S—2119

JEFATURA DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS DE LA BASE NAVAL PRINCIPAL DE CARTAGENA

DIVISIÓN DE VESTUARIOS

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse, que por Orden ministerial de 22 del corriente mes se autoriza la adquisición en esta Base Naval Principal, por subasta pública urgente, de cien vestuarios (100) para las Fuerzas de Infantería de Marina que las guarnecen. El precio tipo es de cuatrocientas dieciséis pesetas (416) por unidad de vestuario completo. La subasta tendrá lugar, dado su carácter de urgente, a los diez días de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales siguientes: GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Murcia, Cádiz y Ferrol, contado este plazo a partir del día en que últimamente lo inserte. La citada subasta se verificará ante la Junta especial de esta Base en el día que oportunamente se fijará en esta misma publicación,

una vez sea conocido el detalle anteriormente expuesto.

Los pliegos de condiciones para la misma se encuentran expuestos en las Jefaturas de Estado Mayor de las Bases Navales Principales de Ferrol y Cádiz, en el Negociado primero de la Sección de Intendencia del Ministerio de Marina, y por lo que concierne a esta Base, en la Jefatura de los Servicios Económicos y el Almacén de esta División de Vestuarios, en el Arsenal Militar.

Se inserta a continuación el modelo de proposición, que habrá de extenderse precisamente en papel timbrado de clase octava (1,50 pesetas).

Cartagena a 27 de Agosto de 1935. El Jefe de la División, José Balboa.—Visto bueno: el Jefe de Servicios Económicos, Antonio Mateo.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., con cédula personal de ... clase, número ..., expedida en ... a ... de ... del ..., (o a nombre de D. ..., vecino de ..., para lo que se halla legalmente autorizado), hace presente que impuesta del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., del día ... (o en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* del día ... del ..., número ..., o del *Boletín Oficial* de la provincia de ..., número ..., del día ...), para contratar por pública subasta urgente el suministro de cien vestuarios para las Fuerzas de Infantería de Marina que guarnecen la Base Naval Principal de Cartagena, se compromete a efectuar el citado servicio con sujeción estricta al pliego de condiciones especial para esta contratación, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, siendo el precio a que supone cada una de las prendas que lo constituyen, el siguiente:

... pesetas.

... pesetas.

... pesetas.

Haciendo constar, en cumplimiento a lo preceptuado en la condición 13 de las legales o de Derecho del referido pliego, que las remuneraciones mínimas que por jornada legal de trabajo abona a sus obreros es de ... pesetas ... céntimos.

Fecha y firma (todo en letra).

S—2198

PARQUE AUTOMOVILISTA DE LA GUARDIA CIVIL

JUNTA ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

Encomendada a esta Junta la celebración de segunda subasta del material inútil y chatarra del Parque Automovilista de la Guardia civil, rebajando la tasación total del mismo en un 25 por 100, se hace saber por la presente a todos los que deseen tomar parte en la licitación que el acto de la subasta tendrá lugar el día 11 de Septiembre, a las once horas del mismo en el Parque Automovilista de la Guardia civil, sito en Chamartín de la Rosa (Cuarenta Fanegas), y será presidido por el Presidente de la Junta Económica Administrativa, con asistencia del Abogado del Estado, Aseor del Ministerio de la Go-

bernación y Notario, que dará fe del acto.

El pliego de condiciones y relaciones de material inútil y chatarra, se encontrará de manifiesto en la oficina del Teniente Coronel del Parque Automovilista de la Guardia civil todos los días laborables, de diez a trece horas de la mañana.

Madrid, 27 de Agosto de 1935.—El Teniente Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Comandante Presidente accidental (ilegible).

S—1722

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ADUANA DE ALGECIRAS

JUNTA ADMINISTRATIVA

La Junta Administrativa celebrada bajo mi presidencia en esta Aduana para ver y fallar el expediente de defraudación número 341 de 1935, instruido con motivo de la aprehensión de tejidos de seda y otros, efectuada por fuerza de Carabineros el día 9 de Junio último, en El Toril (San Roque), a Manuel García Carrasco, Antonio García Sánchez y Diego Pérez Torres, domiciliados últimamente en La Línea, calles San Pablo, número 11; Pi y Margall, número 43, y San Cecilio, patio de Lata, respectivamente, y cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, ha acordado por unanimidad de votos:

Primero. Que los hechos denunciados revisten los caracteres de una falta de defraudación prevista y penada en el caso 3.º del artículo 8.º en relación con el 12 de la ley de Contrabando y Defraudación.

Segundo. Que son responsables de dicha falta, en concepto de autores, Manuel García Carrasco, Antonio García Sánchez y Diego Pérez Torres.

Tercero. Que en los hechos concurre la circunstancia atenuante cuarta del artículo 16 del mencionado texto legal.

Cuarto. Que siendo el importe del aforo oficial de los géneros intervenidos de 549,99 pesetas los de Manuel García Carrasco, procede imponerle la multa del triple del indicado importe, o sea 1.649,97 pesetas; de 964,34 pesetas los de Antonio García Sánchez procede imponer a éste la multa del triple del referido importe, o sea 2.893,02 pesetas, y de 1.571,70 pesetas los de Diego Pérez Torres procede imponerle la multa del triple de dicho importe, o sea 4.715,10 pesetas, sumando en total dichas multas 9.258,09 pesetas, las que, de no hacerlas efectivas, y en el caso de que resultaran insolventes, deberán sufrir la prisión subsidiaria que determina el artículo 27 en analogía con el 112 de la tan repetida ley, acordándose asimismo se dé a los géneros aprehendidos su aplicación reglamentaria, y

Quinto. Haber lugar a la distribución de premio a los aprehensores.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los referidos Manuel García Carrasco, Antonio Gar-

ca Sánchez y Diego Pérez Torres, advirtiéndoles el derecho que tienen de interponer contra dichos acuerdos, los dos primeros, recurso contencioso-administrativo para ante el Tribunal provincial de lo Contencioso de Cádiz en el plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente, y al Pérez Torres, recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-administrativo Central, en el término de quince días hábiles, a contar del día siguiente al en que se publique este edicto, y asimismo todos ellos la obligación que tienen de hacer efectiva en la Caja de esta Junta Administrativa la multa que les ha sido impuesta, en el término de quince días hábiles, igualmente a contar del plazo antes referido, pues caso contrario, quedarán sujetos a las responsabilidades determinadas en la ley. Algeciras, 22 de Agosto de 1935.—El Presidente de la Junta Administrativa, Ramón Santos.

P-646

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Valencia.

Relación de los saldos de cuenta corriente incurridos en presunción de abandono, que se anuncian para conocimiento de los interesados, cumpliendo lo dispuesto en el Real decreto-ley de 24 de Enero de 1928:

Pedro Aguilar González, 36 pesetas.
Felicidad Alonso Tortosa, 39,97 pesetas.
Aparisi y Molina, 50 pesetas.
M. Aparicio López, 15,70 pesetas.
Antonio Atzara Cebrián, 6,93 pesetas.
Ignacio Barsau Grases, 31 pesetas.
Francisco Belda Sabater, 14 pesetas.
Vicente Beneyto Taso, 5,85 pesetas.
José Bolinches Perales, 25 pesetas.
Boluda Hermanos, 24,91 pesetas.
Miguel Boluda García, 25,08 pesetas.
Narciso Boix Chapa, 6,60 pesetas.
Juan Bueno Mayo, 25,01 pesetas.
Rafael Caparrós Pérez, 29,35 pesetas.
Carmelo Carbonell Truillet, 96,68 pesetas.
Carlos Casado Serra, 20 pesetas.
Felipe Casasús Martí, 9,85 pesetas.
Manuel Cazador Martín, 11,62 pesetas.
Ana Climent Arándiga, 60,10 pesetas.
Rafael Climent Vidal, 50,05 pesetas.
Francisco Cortés Francés, 35 pesetas.
Jaime Costa Carrió, 24,81 pesetas.
Emilio Cuiñat Besard, 11,05 pesetas.
José Alegre Mayans, 627,90 pesetas.
Pascual Andrés Folgado, 100 pesetas.
Vicente Bort Peris, 130,95 pesetas.
Manuel Candela Pla, 100 pesetas.
Carlos Carbonell Martí de Veses, 135,43 pesetas.
Eduardo Cardona Esconeda, 102,10 pesetas.
José Cruz Navarro, 17,15 pesetas.

Juan Cucó Barrachina, 100 pesetas.
Antonio Chalmeta Esparza, 45,15 pesetas.
Antonio Champín Bonell, 149,50 pesetas.
Vicente Escoba López, 46,07 pesetas.
José María Estevan Roig, 10 pesetas.
José Ferrer Picó, 53,78 pesetas.
Daniel Ferrer Tortosa, 19,95 pesetas.
Joaquín Fúster Doñate, 11,30 pesetas.
Francisco Gallent Ferreres, 100 pesetas.
Enrique García Monsalva, 5,10 pesetas.
Miguel García Martínez, 56,75 pesetas.
Gasca y Ferigle, 108,54 pesetas.
Antonio Gómez Navarro, 100 pesetas.
Eduardo González Hervás, 17,66 pesetas.
Celestino Grau Font, 78,25 pesetas.
Eduardo Guarner Espí, 48,10 pesetas.
Francisco Guerrero Martorell, 23,31 pesetas.
Eusebio Lacasta Ramos, 117 pesetas.
Pedro Lasarte Gómez, 10 pesetas.
La Viña Grande, S. A., 87,40 pesetas.
Francisco León Zavala, 30 pesetas.
Pascual Liern Giner, 10 pesetas.
Antonio López Mateu, 19,15 pesetas.
J. Llavata, S. en C., 7,86 pesetas.
Juan Bautista Lloet Barberá, 6,31 pesetas.
Vicente Lluch Llorens, 15,13 pesetas.
Vicente Martín Company, 5,48 pesetas.
Luis Matutano Carnicero, 33,65 pesetas.
Juan y Enriqueta Montero Juliá, 20,75 pesetas.
Enriqueta Montero Juliá, 102 pesetas.
Fernando Montes Llanos, 9,28 pesetas.
Tomás Nachar Segura, 8,25 pesetas.
Federico Navarro Tortolá, 18,60 pesetas.
José Navarro Fabiá, 26,78 pesetas.
Inés Noguera Puchol, 17 pesetas.
Oltra y Pascual Hermanos, 23,46 pesetas.
Ricardo Pardo Arocas, 5,63 pesetas.
Isabel Pan y Albert, 9,86 pesetas.
Pablo Pedroso Jarque, 136,87 pesetas.
José Pérez Sánchez, 10,20 pesetas.
Miguel Polo Gil, 6,79 pesetas.
Luis Pons Gomis, 79,86 pesetas.
Pedro Pons Peris, 100 pesetas.
Pedro Portolés Orís, 6 pesetas.
José María Puig Aparici, 8,25 pesetas.
Pascual Puig Marín, 44,66 pesetas.
Francisco Raga Ordóñez, 45,90 pesetas.
Maximino Reig Ramírez, 6,05 pesetas.
Melchor Riera Romaguera, 31,13 pesetas.
L. Robert y Compañía, 38,35 pesetas.
José Roger Condasa, 45,40 pesetas.
Fermín Romaguera Ruiz, 44,12 pesetas.
Juan Rubert Martínez, 58,11 pesetas.

Francisco Salvador Ballester, 12,60 pesetas.
Luisberto Sampedro Alarcón, 5,50 pesetas.
José Sancho Ricard, 10 pesetas.
Sanz, Miquel y Compañía, 21,58 pesetas.
José Silvestre Agóñil, 190,19 pesetas.
Juan Sorni Falco, 23 pesetas.
Vicente Such Sanz, 50 pesetas.
Anselmo Tible Parlaup, 115,51 pesetas.
José Vargas Santonja, 5,40 pesetas.
Enrique Vila Franco, 57,35 pesetas.
Federico Viladiz Domenech, 25 pesetas.
Viuda de Anbauet, 39,79 pesetas.
Viuda de R. y San Muñoz, 10,29 pesetas.
Viuda de J. Sancho, 63,47 pesetas.
Valencia, 22 de Agosto de 1935.—El Secretario, J. Quesada.

X-4289

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don Eulogio Alvarez de León, cuyo domicilio se ignora, las valoraciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de un solar situado en la calle del Doctor Fourquet, número 8, cuya superficie es de 408,58 metros cuadrados, por compra a D. Pablo de la Fuente en 21 de Julio de 1931.

Las citadas valoraciones son 31.575 pesetas seis céntimos en 1931, fecha de la adquisición por el transmitente, y un valor de 42.000 pesetas para la fecha, a favor del adquirente.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 57 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X-4308

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don Federico Andaluz Muñoz, cuyo domicilio se ignora, las valoraciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de un solar segregado, sito en la calle de Toledo, sin número, cuya superficie es de 965,28 metros cuadrados, por compra a D. Félix Lisardo y otros en 9 de Diciembre de 1934.

Las citadas valoraciones son 61.420 pesetas 77 céntimos en 1934, fecha de la adquisición por el vendedor, y un valor de 30.272,68 pesetas para la fecha a favor del comprador.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X-4307

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don Alfonso Gómez Luengo, cuyo domicilio se ignora, la liquidación practicada a efectos del arbitrio sobre incremento del valor del solar sito en las calles de Alonso Cano y Ríos Rosas, sin número, cuya superficie es de 726,95 metros cuadrados, por compra a doña Eloisa Stuyck en 6 de Octubre de 1930.

La citada liquidación arroja la suma de 6.349,61 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X-4311

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don Pedro Fernández Durán, cuyo domicilio se ignora, la liquidación practicada a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de una casa-hotel sita en la calle de Málaga, sin número, conteniendo una superficie de 442,66 metros cuadrados, por compra a D. Daniel Suárez Pazos, en 10 de Abril de 1931.

La citada liquidación arroja la suma de 2.518,02 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X-4310

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a doña Carmen Casado de Jáuregui, cuyo domicilio se ignora, la liquidación definitiva practicada a efectos del arbitrio sobre incremento del valor del solar sito en la calle Particular, entre las del Doctor Esquerdo y Fuente del Berro, conteniendo una superficie de 423,20 metros cuadrados, por compra a doña Margarita Pérez, en 31 de Agosto de 1931.

La citada liquidación arroja la suma de 470,82 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X-4309

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don Ramiro Campos López, cuyo domicilio se ignora, las valoraciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de un solar sito en la Dehesa de la Arganzuela, sin número, con una superficie de 100 metros cuadrados, por compra a D. Ricardo Goizueta y Díaz en 28 de Mayo de 1931.

Las citadas valoraciones son 2.576 pesetas en 1924, fecha de la adquisición por el transmitente, y un valor de 4.121 pesetas 60 céntimos para la fecha a favor del adquirente.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X-4314

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don Emilio Díaz Pinés, cuyo domicilio se ignora, las valoraciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de una parte proindiviso de la casa sita en la calle del Barquillo, número 3 duplicado, cuya superficie es de 783 metros cuadrados, por compra a D. Manuel de Aguilera el 10 de Septiembre de 1931.

Las citadas valoraciones son 15.442 pesetas 33 céntimos en 1915, fecha de la adquisición por el transmitente y un valor de 21.784,10 pesetas para la fecha a favor del adquirente.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X-4313

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don Federico Grases Vidal, cuyo domicilio se ignora, las valoraciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de una casa sita en la Travesía de San Mateo, número 13 duplicado, con una superficie de 332,37 metros cuadrados, por compra a doña María Díez de Ulzurrun en 18 de Agosto de 1931.

Las citadas valoraciones son, 51.258 pesetas 10 céntimos en 1902, fecha de la adquisición por el transmitente y un

valor de 70.625,27 pesetas para la fecha a favor del adquirente.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X-4312

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don Miguel Velázquez Estrada, cuyo domicilio se ignora, la liquidación definitiva practicada a efectos del arbitrio sobre incremento del valor del solar situado en la calle de López de Hoyos, sin número, cuya superficie es de 1.202,21 metros cuadrados, por compra a D. José Velázquez y Martín Zamorano en 22 de Mayo de 1931.

La citada liquidación arroja la suma de 26.707,57 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X-4325

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a doña Lucía Miña Cuesta, cuyo domicilio se ignora, la liquidación definitiva practicada a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de una casa con fachada a la calle del Paseo de Santa Engracia, número 70, conteniendo una superficie total de 219,957 metros cuadrados, por compra a doña Consueño Hernández Gómez en 18 de Marzo de 1930.

La citada liquidación arroja la suma de 3.373 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X-4324

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don Angel Saturnino Moyano, cuyo domicilio se ignora, las valoraciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de una casa sita en la calle de Alonso Cano, número 52, cuya superficie es de 425,70 metros cuadrados, por compra a D. Francisco Pérez, en 25 de Junio de 1931.

Las citadas valoraciones son 27.415

pesetas ocho céntimos en 1929, fecha de la adquisición por el transmitente, y un valor de 41.122,62 pesetas para la fecha a favor del adquirente.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—4315

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don César Quero Herrera, cuyo domicilio se ignora, las valoraciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de un solar sito en la calle de San Raimundo, número 3, cuya superficie es de 142,10 metros cuadrados, por compra a D. Vicente Tur González en 18 de Junio de 1931.

Las citadas valoraciones son 5.948,31 pesetas en 1923, fecha de la adquisición por el vendedor, y un valor de 9.154,24 pesetas para la fecha de la compra por el adquirente.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—4317

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a doña Regina González Torres, cuyo domicilio se ignora, las valoraciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de una casa sita en la calle de Montesa, número 21, cuya superficie es de 262,50 metros cuadrados, por compra a D. Julio Romero García en 21 de Julio de 1931.

Las citadas valoraciones son, 16.905 pesetas en 1928, fecha de la adquisición por el transmitente, y un valor de pesetas 20.286 para la fecha a favor del adquirente.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—4316

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don Balbino Fernández Otero, cuyo do-

micilio se ignora, las valoraciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de una casa en construcción, sita en la calle de Narváez, sin número, Barrio de la Plaza de Toros, con una superficie de 732 metros cuadrados, por compra al Juzgado de la Universidad por D. José Vicente Nieto y otro, en 20 de Mayo de 1931.

Las citadas valoraciones son 44.783 pesetas 76 céntimos en 1929, fecha de la adquisición por el transmitente, y un valor de 62.703,12 pesetas para la fecha a favor del adquirente.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—4326

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don Leopoldo Illanes Ferreira, cuyo domicilio se ignora, las valoraciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de un solar situado en las calles de Antonio López y Francisco Puig, sin número, cuya superficie es de 256 metros cuadrados, por compra a D. Ramón de Pedro Izquierdo en 29 de Abril de 1931.

Las citadas valoraciones son 13.038 pesetas ocho céntimos en 1931, fecha de la adquisición por el transmitente, y un valor de 16.486,40 pesetas para la fecha a favor del adquirente.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—4320

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don José Velázquez y Martín Zamorano, cuyo domicilio se ignora, la liquidación practicada a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de un solar situado en la calle de López de Hoyos, número 7, cuya superficie es de 540 metros cuadrados, por compra realizada a D. Luis de Miquel de la Encina en 16 de Febrero de 1931.

La citada liquidación arroja la suma de 9.477,40 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—4319

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don José Velázquez y Martín Zamorano, cuyo domicilio se ignora, la liquidación definitiva practicada a efectos del arbitrio sobre incremento del valor del solar situado en la calle de López de Hoyos, número 9, conteniendo una superficie de 540 metros cuadrados, por compra a D. Luis Miquel de la Encina en 16 de Febrero de 1931.

La citada liquidación arroja la suma de 9.490,16 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—4317

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don Pedro Albarrán Hernández, cuyo domicilio se ignora, las valoraciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de un solar situado en la calle de Mesón de Paredes, número 40 moderno, con vuelta a la del Oso, 2 moderno, cuya superficie es de 153.0651 metros cuadrados, por compra a D. Emilio Ruiz Cañabete, en 24 de Julio de 1931.

Las citadas valoraciones son 10.341,97 pesetas en 1917, fecha de la adquisición por el transmitente, y un valor de pesetas 21.000 para la fecha a favor del adquirente.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—4323

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a doña Leandra Pilar Vázquez de Ayala, cuyo domicilio se ignora, las valoraciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos de la construcción, sita en la calle de Jaime el Conquistador, número 3, cuya superficie es de 297,50 metros cuadrados, por subasta en 31 de Julio de 1931 celebrada en el Juzgado del Congreso, por D. Rafael Heredia Lozano y otro.

Las citadas valoraciones son 5.355 pesetas en 1929, fecha de la adquisición por el enajenante D. Rafael Heredia, y un valor de 7.663,60 pesetas para la fecha a favor del adquirente.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—4322

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente, se notifica a don Angel Saturnino Moyano, cuyo domicilio se ignora, las valoraciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de una casa sita en la calle de Alonso Cano, número 54, cuya superficie es de 429 metros cuadrados, por compra a D. Francisco Pérez en 25 de Junio de 1931.

Las citadas valoraciones son 27.627 pesetas 60 céntimos en 1929, fecha de la adquisición por el transmitente, y un valor de 41.441,40 pesetas para la fecha a favor del adquirente.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 14 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—4321

SINDICATO DE FABRICANTES DE CALCETERIA

(BARCELONA)

Notificación oficial.

En cumplimiento y observancia del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 1 de Agosto (GACETA del 4), el Consejo Directivo de este Sindicato, con la intervención de los Delegados de los Comités Industriales Algodonero y Sedero, ha acordado:

Primero. Dar por integrados en el Sindicato, en cumplimiento del artículo 1.º de dicho Decreto, a todos los fabricantes que figuran en el Censo oficial de los Comités Industriales Algodonero y Sedero que explotan máquinas Cotton, concediéndoles un plazo de diez días, a contar desde el de la publicación de esta notificación en la GACETA DE MADRID, para que, ante esta Secretaría, opongán las excepciones pertinentes los que no se consideren comprendidos en la mencionada disposición legal, transcurrido cuyo plazo comenzará la actuación del Sindicato, ofreciendo ya sus ventajas a todos los fabricantes que no hayan reclamado y se hallen comprendidos en el Censo; asimismo durante el citado período de diez días los fabricantes que no se hallaren inscritos en el Censo, pero que demostraren tener derecho a ello por estar comprendidos en el Decreto, podrán formalizar su ingreso dirigiéndose a esta Secretaría (plaza de Cataluña, 21, y Rivadeneyra, 1, Barcelona), con la justificación correspondiente.

Segundo. Convocar a todos los industriales afectados por la sindicación obligatoria a la Asamblea general que tendrá lugar en esta ciudad en los locales del Fomento del Trabajo Nacional (Vía Layetana, 32), el día 12 de Septiembre, a las cuatro de la tarde, de primera convocatoria, y a las cinco de segunda, con objeto de adaptar el Sindicato al régimen de obligatoriedad y de resolver sobre los extremos contenidos en el orden del día de la Asamblea, de la que se facilitará copia a todos los fabricantes sindicados que lo soliciten en las oficinas de esta Corporación.

Tercero. Poner a disposición de los industriales afectados por la sindicación todos los antecedentes, elementos de estudio, datos y demás detalles que puedan interesarles para constatar el sentido, alcance y beneficios que ha de reportar el funcionamiento del Sindicato a todos sus miembros, sin distinción de categorías ni de importancia.

Cuarto. Prevenir, finalmente, que en la citada Asamblea general serán acordadas las sanciones estatutarias en que eventualmente incurran cuantos incumplan el precepto legal de sindicación obligatoria, sin perjuicio de la actuación que corresponda a las Autoridades gubernativas y judiciales.

Quinto. Comunicar los precedentes acuerdos por carta certificada a todos los industriales interesados y, además, para confirmar la plena y perfecta eficacia legal de esta notificación, hacerla pública en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 22 de Agosto de 1935.—Por el Consejo Directivo.—El Presidente, Juan Banús Moreu.—El Vocal Delegado del Comité Industrial Algodonero, José María Casanovas.—El Vocal Delegado del Comité Industrial Sedero, Dr. José Agell Agell.

X—4295

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 8 de Octubre de 1934, falleció el día 9 de Octubre de 1934 D. Mauricio Merino Fernández, de profesión u oficio mecánico ajustador, domiciliado en Ramón y Cajal, 4, Valladolid, natural de Valladolid, hijo de Euedino y Benita, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 26 de Agosto de 1935.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—4304

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 26 de Junio de 1935, falleció el día 26 de Junio de 1935 D. Juan Sáez Castillo, de profes-

sión u oficio albañil, domiciliado en la calle de Bosch, 43, Palma de Mallorca, natural de Lezuza (Albacete), hijo de Celedonia, nacido el 3 de Febrero de 1897.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 26 de Agosto de 1935.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—4303

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 25 de Agosto de 1934, falleció el día 25 de Agosto de 1934 D. José Arnáiz Marizcal, de profesión u oficio electricista, domiciliado en San Lorenzo, 23, Burgos, natural de Burgos, hijo de Pablo y Encarnación, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 27 de Agosto de 1935.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—4305

COMPANIA GENERAL DEL CORCHO, S. A. E.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores Accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, 30, 5.º, el próximo día 14 de Septiembre, a las once de la mañana.

Asimismo convoca a los señores Accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce de dicho día, o de segunda convocatoria a las doce y media del mismo, si no concurriese número suficiente de Acciones para celebrarla de primera convocatoria.

La Orden del día, para dicha Junta general extraordinaria, será la siguiente:

- 1.º Acuerdo de puesta en liquidación de la Compañía.
- 2.º Nombramiento de Comisión liquidadora.
- 3.º Otorgación de facultades a dicha Comisión.

Para asistir a las referidas Juntas generales los señores Accionistas deberán depositar, a lo menos, 25 Acciones preferentes o 500 Acciones ordinarias en la Casa social o en los Bancos Hispano Colonial, Comercial de Barcelona, Banca Marsans, Soler y Torras, S. A. Arnús-Gari y Banco Exterior de España, de Barcelona, y Soler y Torra Hermanos y Banco Exterior de España, de Madrid, hasta cuatro días antes del señalado para las Juntas.

Barcelona, 28 de Agosto de 1935.—

Per el Consejo de Administración, José Garí Gimeno.

X—4283

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE DON BENITO

Don José Gómez Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Alonso Silva, como adquirente del nicho número 14 de la manzana de Santa Elena, segunda serie B, donde yace el cadáver de María Vázquez Navarro, fallecida en esta población en 9 de Junio de 1922; de Pedro Suárez Vázquez, como adquirente también del nicho número 85, de la manzana de San Antonio, serie B, que deposita los restos de Manuel Suárez Salazar, fallecido el 16 de Diciembre del referido año, y de José Silva Lobato, del número 25 de la manzana de San José, serie F, donde yace María Montes Saavedra, fallecida el día 5 de Octubre de 1924, para que en el término de un mes, contado desde la publicación del presente, se personen por sí o por medio de representante legal en la Administración de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, al objeto de renovar el arrendamiento de los nichos mencionados o adquirirlos en propiedad, en su caso; bien entendido que, de no comparecer dentro del plazo fijado, se entenderá que renuncian a sus derechos, procediéndose, en su consecuencia, al traslado de los restos de los antedichos cadáveres al Osario general de este Cementerio municipal.

Don Benito, 14 de Agosto de 1935.—
El Alcalde, José Gómez.

X—4285

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Esta Compañía abre concurso para la adquisición de cien mil traviesas de pino del país, sin resinar, con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los señores concursantes en las Oficinas del Consejo de Administración, plaza de las Cortes, número 8, Madrid; en las de la Comisión Ejecutiva, paseo de Gracia, número 3, Barcelona, y en las de la División de Almacenes y Aprovisionamientos, en Málaga.

Las proposiciones deberán ser extendidas en los modelos que al efecto se facilitarán en los indicados puntos, y se presentarán en pliegos duplicados, cerrados y lacrados, que deberán encontrarse en poder del señor Jefe de la División de Almacenes y Aprovisionamientos, en Málaga, antes de las trece horas del día 12 de Septiembre de 1935.

El importe de esta publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

X—4293

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

DIVISIÓN DE VÍA Y OBRAS

Hasta las trece horas del día 19 de Septiembre próximo, se admiten pro-

posiciones en la Secretaría de esta División (paseo del Coronel Montesinos, edificio A, Madrid), todos los días laborables, de diez a trece, para optar a la subasta de las obras de "Ampliación de instalaciones en la estación de Bilbao-Abando", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 7.024.226,63 pesetas.

La fianza provisional, que debe depositar cada proponente, es de 25.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta División de Vía y Obras (paseo del Coronel Montesinos, edificio A, Madrid), con asistencia de un Representante del Estado, a las once horas del día 20 del citado mes de Septiembre.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación de las proposiciones, podrá consultarse en la Oficina de la Secretaría de Vía y Obras, en Madrid, todos los días laborables de diez a trece.

Por el Director de la Compañía, el Ingeniero Jefe de Vía y Obras (ilegible).

X—4299

ALCALDIA POPULAR DE CASTELLÓN DE RUGAT

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto redactado por el Arquitecto D. Vicente Valls Gadea, para la construcción de un Grupo Escolar, con dos Secciones para niños y dos para niñas, en la calle de la Fuente, de este poblado, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de veinte días, juntamente con el acuerdo de ejecutarlo por subasta pública, para oír reclamaciones; en la inteligencia que, transcurrido el mismo, no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Castellón de Rugat, 12 de Agosto de 1935.—El Alcalde, Víctor Sebastián.

X—4288

COMPANIA GENERAL DE ASPALTOS Y PORTLAND "ASLAND"

El cupón número 49 de las Obligaciones preferentes, al 5 por 100, emisión de 18 de Febrero de 1911, se pagará desde el día 1.º de Septiembre próximo, fecha de su vencimiento, en las Oficinas de la Sociedad anónima Arnús-Garí, paseo de Gracia, número 8, donde se facilitarán las oportunas facturas.

El importe líquido del cupón, es de 10,70 pesetas.

Barcelona, 27 de Agosto de 1935.—
El Secretario general, Ernesto Moliné y Brasés.

X—4300

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 2, de esta ciudad, en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor

cuantía promovidos por D. Pedro Llorens Cervera, contra los ignorados herederos o herencia yacente de doña Carmen Jofre Carmona, por el presente, se cita, llama y emplaza a dichos ignorados herederos o herencia yacente de doña Carmen Jofre Carmona, para que dentro del término de cinco días comparezcan en autos, debidamente representados; bajo apercibimiento que, transcurrido este segundo término sin comparecer, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, señalándole los estrados del Juzgado, haciéndose constar que obran en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos acompañados con la misma para serles entregadas así que comparezcan.

Barcelona, 3 de Agosto de 1935.—
El Secretario judicial, por D. Antonio Codorniu, Adolfo Burjalés.

X—4286

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE BARCELONA

En los autos de juicio de divorcio promovidos por doña Pilar Rigol Gracia, contra D. Gabriel Mariátegui Arráez, de ignorado domicilio y paradero, se ha dictado la siguiente

"Providencia: Juez. Sr. Espona. —
Barcelona, 10 de Agosto de 1935.

Por presentado y admitido el precedente escrito y documentos y por comparecido y parte al Procurador don José Corominas Buscarat, en representación de doña Pilar Rigol Gracia, según el poder acompañado que se unirá en la forma solicitada, se tiene por formulada y admite a substanciación la precedente demanda de juicio declarativo sobre divorcio a nombre de dicha señora y contra D. Gabriel Mariátegui Arráez, de ignorado domicilio y paradero al que se confiere traslado de ella con emplazamiento que se hará en la forma dispuesta por el artículo 682 de la ley de Enjuiciamiento civil, y mediante edictos que se publicarán con sujeción a derecho y se insertarán en la "Gaceta de Madrid", en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y en un "Diario de Avisos", de esta ciudad, para que comparezca y la conteste dentro de veinte días, y a los propios fines, emplácese también al Ministerio fiscal.

Lo manda y firma el Sr. D. Guillermo de Espona Entrambasaguas, Juez municipal del Juzgado número 2, accidentalmente encargado del de primera instancia del mismo; doy fe.—G. de Espona.—Ante mí, por D. Antonio Codorniu, Adolfo Burjalés."

En su virtud y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado D. Gabriel Mariátegui Arráez, cuyos domicilio y paradero se ignoran, se expide el presente edicto, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos obran en Secretaría para serles entregadas así que comparezca.

Barcelona, 19 de Agosto de 1935. —
El Secretario judicial, por D. Antonio Codorniu, Adolfo Burjalés.

X—4287

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE BADAJOZ**

Don José Fernández Hernando, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que seguido juicio universal sobre concurso de acreedores voluntario del vecino de esta capital D. Enrique Páez de la Cadena y Navarro, por auto de esta fecha, se ha declarado concluso dicho juicio y rehabilitado al concursado, sin perjuicio de los derechos de los acreedores que no han cobrado sus créditos, que lo han sido todos por falta de numerarios, conservándose en la Secretaría de este Juzgado los libros y papeles útiles para los efectos sucesivos, habiéndose alzado la retención de la correspondencia postal, telegráfica y telefónica del concursado.

Y para que conste, a los efectos del artículo 1.247 de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente en Badajoz a 9 de Agosto de 1935.—El Juez, José Fernández Hernando.—Ante mí, el Secretario, Enrique G. de la Rosa.

X—4290

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 10, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 10 de esta capital, en providencia de 22 del actual, dictada en el juicio de menor cuantía, instado por la Sociedad Material para Ferrocarriles y Construcciones, S. A., contra D. José Cortés, por el presente se anuncia por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Diez habitaciones de planta baja, levantadas sobre una porción de terreno con las obras y mejoras en él existentes, sita en el suprimido término municipal de San Andrés de Palomar, agregado hoy al de esta ciudad, con fachada en las calles de Matanzas y Cienfuegos, en las que forma esquina, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad de Oriente, de esta capital, Sección séptima, de San Andrés de Palomar, que comprende una superficie de 22.500 palmos cuadrados, equivalentes a ochocientos cuarenta y nueve metros setenta y dos centímetros, también cuadrados; y linda: por la derecha entrando, o sea Oriente, con la calle de Cienfuegos; por la izquierda, o sea Poniente y por detrás, o Norte, con terrenos de los hermanos Romani, don Andrés Luis y D. Pedro Olivar, y por su frente, o sea Sur, con la referida calle de Matanzas.

Valorada en ciento veintidós mil seiscientos cuarenta pesetas veinte céntimos.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermín Galán, el día 30 de Septiembre próximo, a las doce, advirtiéndose:

Primero. Que la descrita finca se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Segundo. Que para tomar parte en

la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que todos los gastos de subasta y demás inherentes a la misma, así como el pago de Derechos reales a la Hacienda, serán de cargo del rematante.

Barcelona, 26 de Agosto de 1935.—Por el Secretario, Antonio Juárez.

X—4226

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE OCCIDENTE,
DE GIJÓN**

Don Jenaro Palacio Sánchez, Juez accidentalmente del Juzgado de primera instancia del distrito de Occidente, de Gijón.

Hago saber: Que ante este Juzgado se ha promovido por doña María Soledad Peláez Muñiz, mayor de edad, viuda, dedicada a labores y de esta vecindad, expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Carmen Peláez Muñiz, hermana que fué de la misma y fallecida en esta villa, abintestato, el 23 de Abril del corriente año, con la súplica de que se le declare heredera en la misma en unión de sus hermanos Francisco José, María Josefa y Ramona Peláez Muñiz, manifestando que la herencia no excede de cinco mil pesetas, habiéndose acordado en providencia de 25 del actual, una vez practicada la información testifical, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil.

En su virtud, por el presente se anuncia la muerte sin testar de la doña Carmen Peláez Muñiz y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Gijón a 29 de Julio de 1935. El Secretario judicial, P. H. (ilegible). El Juez, Jenaro Palacio.

X—4232

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Don Manuel Chamorro y Latorre, Juez de primera instancia accidental del número 1, de esta ciudad.

Por el presente edicto, se anuncia que en autos ejecutivos, que se siguen en este Juzgado a instancia de doña María Teresa, doña María de la Concepción, doña Eloina y D. Francisco Rodríguez Romero, contra doña María de la Consolación Moreno Zuleta, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Una cuarta parte indivisa del cortijo de Montegil o Casablanca o Portugalejo, de este término, que tiene una extensión total de tres mil doce aranzadas, trece estadales, con un olivar de siete mil ochocientos veintiocho pies de olivos, en doscientas seis aranzadas. Linda: al Norte, con las

marismas de Labrija y camino de la misma villa; al Sur, tierras del Bujón y otras de D. Pedro Chacón y D. Juan Armario; al Este, el arrecife que va de esta ciudad a Sevilla, tierras del Cortijo de los Prados y Dehesa de Montegil, y al Oeste, el rancho nombrado de Teresa y tierras de la Vi-caría.

Expresada participación tiene asignado como valor para caso de subasta el de doscientas cincuenta mil pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Pérez Galdós, número 6, piso bajo derecha, se ha señalado la hora de las once del día 7 de Octubre venidero, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado el efecto, el 10 por 100 efectivo de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la participación dicha, la cual se saca a subasta sin suplir previamente la falta de título de propiedad, y se observará lo dispuesto en la regla quinta del artículo 106 del Reglamento de la vigente ley Hipotecaria, pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, debiéndose también presentar la cédula personal.

Jerez de la Frontera a 24 de Agosto de 1935.—El Juez, Manuel Chamorro Latorre.—El Secretario, Joaquín Fuentes.

X—4297

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 4, DE MADRID**

En este Juzgado de primera instancia número 4, de esta capital, se siguen autos a instancia del Procurador D. Ruperto Aicúa, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Mariano de la Vega Flaquer, hoy sus herederos o causahabientes, sobre secuestro de finca hipotecada, sita en esta capital, con fachada a la calle de Abascal, número 1, en cuyos autos, por providencia de hoy y por ser desconocidos quienes sean dichos herederos o causahabientes, se ha acordado darles vista de la liquidación definitiva presentada por el Banco demandante, ascendente a doscientas ochenta y nueve mil novecientos veinticinco pesetas setenta céntimos, para que, dentro de tercero día, expongan en cuanto a ella lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será aprobada dicha liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los herederos o causahabientes del demandado, D. Mariano de la Vega Flaquer, expido el presente edicto, que firmo, con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid a 28 de Agosto de 1935.—V.º B.º: el Juez de primera instancia interino (ilegible). P. S., el Secretario (ilegible).

X—4291

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 7, DE MADRID**

Don Rafael López de Haro y Puga, Juez municipal y accidentalmente de

primera instancia en el Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Carlos Curieses Rodríguez, mayor de edad, casado, viajante, de esta vecindad, en su propio derecho, contra D. Quintín Sacristán Fuentes y D. Manuel Arroyo Fernández, mayores de edad, casados, de la propia vecindad, sobre reclamación de un crédito de doscientas mil pesetas de principal, intereses al 8 por 100 anual, gastos y costas; en cuyos autos, en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, nuevamente, por segunda vez en quiebra, término de veinte días y por el tipo del 75 por 100 del de la primera, de la finca número 12, por el orden que se describe en la escritura de constitución de hipoteca, que es la siguiente:

"12. En término municipal de Otero, provincia de Toledo.—Otra tierra al sitio llamado Salamancaquilla, de catorce fanegas y cinco celemines, o sean seis hectáreas, setenta y siete áreas y veintisiete centiáreas. Linda: por Este y Sur, con la raya del término de Santa Olalla; Poniente, con el camino de Otero, y Mediodía, prado del Sr. Conde de Orgaz."

Es en el Registro, la número 1.665.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, se ha señalado el día 28 de Septiembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta en esta segunda subasta de la finca expresada es la cantidad de cinco mil seiscientos seis pesetas veinticinco céntimos, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 28 de Agosto de 1935.—El Juez municipal, Rafael López de Haro. El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Araoz. X-4278

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número

20, de esta capital, dictada en los autos de menor cuantía, seguidos a instancia de doña Julia Gutiérrez Rodríguez, representada por el Procurador D. Alfredo Correa, contra la herencia yacente de D. Antonio Prados Gómez, sobre cobro de mil ochocientas pesetas de principal, intereses y costas, por la presente, se emplaza a los que se crean con derecho a la herencia yacente de D. Antonio Prados, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan y contesten la demanda, personándose en forma; haciéndose constar que las copias simples de la demanda se encuentran en poder del Secretario referendante.

Madrid, 26 de Agosto de 1935.—El Secretario, Rafael López de Pando. X-4302

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia número 21, de Madrid, y en los autos sobre secuestro y posesión interina, promovidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Luis Fernández Sedano y Candileja, en reclamación de un préstamo hipotecario de veintiocho mil quinientas pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las siguientes fincas sitas en Andújar:

Primera. Pedazo de terreno llamado Maestro de Postas, actualmente puesto de Olivar "Nevadillo", en número de novecientos setenta olivos, en el sitio Fuente de la Encina, con cubida de diecisiete fanegas, equivalentes a nueve hectáreas, setenta áreas, cincuenta y tres centiáreas, en el que existe una pequeña casa para el guarda; linda: al Este y Sur, con el Arroyo de Escobar; al Oeste, con olivos que fueron de doña Rosario Astilleros, y al Norte, con el camino de Villanueva de la Reina.

Segunda. Estacar nombrado de La Granadina, con mil ochocientas setenta y seis plantas, en tres suertes unidas, que las atraviesa un carril, y se conocen dichas suertes por el tranche segundo del carril del Alcalde, ocupando una extensión de veintiséis fanegas de tierra, equivalentes a catorce hectáreas, ochenta y cuatro áreas y treinta y cuatro centiáreas; que linda: al Norte, con la carretera general de Madrid; al Sur, con viña de Juan Reyes; al Este, con olivos de los herederos de Antonio Rodríguez, y al Oeste, con tierras del Marqués de Fontadels.

Tercera. La primera, en diez mil quinientas pesetas y en cuarenta y seis mil quinientas la segunda; salen a subasta con la rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, y se advierte a los licitadores que el tipo de subasta es el de tasación, mejor dicho, el antes expresado, o sea el de siete mil ochocientas setenta y cinco pesetas por la primera finca y treinta y cuatro mil ochocientas setenta y cinco por la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de lo repé-

tido tipo; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Andújar, para lo que se ha señalado el día 25 de Septiembre próximo, a las once de su mañana; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que referenda, sita en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, a disposición de los licitadores, los cuales habrán de conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 24 de Agosto de 1935.—El Juez, José Luis Gómez.—El Secretario, Luis de Miguel Pulis. X-4301

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MERCED, DE MALAGA

A virtud de demanda de divorcio vincular, promovida por el Procurador D. José Castro Navarro, en nombre de D. José Muñoz Pugaire, contra la esposa de este señor doña Dolores Pérez Jiménez, cuyo actual domicilio no consta, se ha dictado la siguiente

"Providencia: Málaga, 17 de Julio de 1935. Por presentado el anterior escrito con los documentos que acompaña que se pondrán por cabeza a excepción de la copia de escritura de poder, que una vez testimoniada será devuelta al Procurador D. José Castro Navarro, a quien se tiene por comparecido y por parte en nombre de D. José Muñoz Pugaire.

Se declara competente este Juzgado para el conocimiento de la demanda de divorcio vincular que en tal representación promueve dicho Procurador, contra la esposa del Sr. Muñoz Pugaire doña Dolores Pérez Jiménez, de domicilio actual desconocido, cuya admisión se acuerda en virtud a ser esta capital el último domicilio del matrimonio, quedando cumplido, por tanto, el artículo 42, en relación con el 41 de la ley de 2 de Marzo de 1932, cuya demanda se substanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía con las modificaciones que establece aquella ley, y en su consecuencia, dese traslado con emplazamiento a la demandada doña Dolores Pérez Jiménez y al Ministerio fiscal que será parte en este juicio principal y en todas sus incidencias en atención a la ausencia de dicha demandada, a fin de que comparezcan y contesten la demanda en el plazo de veinte días; teniendo lugar el emplazamiento de la doña Dolores Pérez por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de esta localidad y se insertarán, además, en

el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", librándose al efecto los correspondientes despachos.

Dando cumplimiento al artículo 44 de la repetida ley, se decreta para que dure hasta la terminación del juicio por sentencia firme, la separación legal de los cónyuges D. José Muñoz Pugaire y doña Dolores Pérez Jiménez que ya existe de hecho.

Respecto a las demás determinaciones a que dicho artículo se refiere, luego que surja la necesidad de acordarlas se proveerá lo procedente, así como a su tiempo sobre el recibimiento a prueba solicitado en la demanda.

Lo mandó y firmó el Sr. D. Miguel Sánchez de la Campa y Bermudo, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Merced, de esta ciudad; de que doy fe.—Miguel S. de la Campa.—Ante mí, Licenciado Emilio Carrascoso.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada doña Dolores Pérez Jiménez; con el apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pongo la presente, que firmo en Málaga a 17 de Julio de 1935.—El Secretario, Emilio Carrascoso.

X—4284

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE SEVILLA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito número 2, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en méritos de los autos de juicio universal de acreedores de D. Manuel Alvarez Ossorio y Fernández Palacios, por la presente se cita a los acreedores de dicho concursado para que el día treinta de Septiembre próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 2, al objeto de concurrir a la Junta general de acreedores, sobre reconocimiento de créditos; bajo apercibimiento de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla a 26 de Agosto de 1935.—El Secretario, Manuel Priego.

X—4292

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALENCIA DE DON JUAN

Don José Larrumbe Maldonado, Juez

de primera instancia de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. José Garrido Medina en representación de D. Julio Gómez Santos, mayor de edad, viudo, Notario excedente, con residencia en Madrid, el cual acciona como único heredero de D. Francisco Gómez Tapia, para hacer efectiva la acción hipotecaria que corresponde a su representado como único heredero del Sr. Gómez Tapia, estipulada en escritura pública otorgada por don Angel Izquierdo de Lamo, a favor del D. Francisco Gómez Tapia y de don Perfecto Lozano Santiago, en garantía de un crédito solidario de sesenta mil pesetas, más seis mil pesetas para costas y gastos; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas en escritura de 2 de Septiembre de 1924, otorgada ante el Notario de Valderas D. Robustiano López Sarmiento, y que son las siguientes:

1.ª Una tierra en término municipal de Valderas, sita al pago de Tangiles; hace tres hectáreas, setenta y ocho áreas, doce centiáreas y doscientos cincuenta y tres decímetros cuadrados, que según el Registro tiene inscrita una cabida de tres hectáreas, ochenta y cinco áreas, veinte centiáreas y cincuenta y tres decímetros cuadrados; linda: Oeste, otras de Manuel Alonso y del Marqués de Peñafiel; Este, la de Vicente Casado; Sur, Río Cea y tierra del Marqués de Peñafiel, y Norte, La Zamorana y Cañada; está plantada de majuelo en parte y en parte de alfalfa y hortaliza, y en construcción un pozo artesiano.

Valorada en once mil pesetas.

2.ª Otra tierra al término municipal de Valderas, sita al pago de Tangiles; hace tres hectáreas, noventa y cinco áreas, once centiáreas y ciento veinticuatro decímetros cuadrados; según el Registro hace tres hectáreas, noventa y seis áreas, nueve centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados; linda: Norte, la Cañada o Zamorana; Este, hijos de Juan Lozano; Sur, la del Marqués de Peñafiel y de Alejandro Ganancias, y Oeste, las de Pablo Blanco y Santiago Cadenas, sembrada de alfalfa y hortalizas, con un pozo artesiano y una casita.

Valorada en once mil pesetas.

3.ª Otra tierra sita en el término

municipal de Valderas, al pago de camino San Miguel Angel o Carrera o Estación; hace una hectárea, veintidós áreas y cinco centiáreas y ochenta decímetros cuadrados; linda: Norte, el camino de Roales y reguero de desagüe; Este, camino de San Miguel Angel y carretera de la Estación; Oeste, tierras de Cándida Collantes y Cayetano Estébanez, y Sur, las de Jesús Pérez y Rufó López; en ella se hallan hoy construídos unos almacenes-talleres, una fábrica harinera y generadora de energía eléctrica, dos casas de piso bajo y primero, un pozo artesiano con dos estanques, y en construcción otras casas y una bodega, cuyas extensiones parciales no se sabe ni aproximadamente, y sus linderos son los totales de la finca descrita, puesto que están construídas dentro de su perímetro.

Valorada en cien mil pesetas.

Las descripciones de las fincas hipotecadas aparecen así en la escritura de constitución de hipoteca antes dicha.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 4 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de la hipoteca, que son las cantidades expresadas para cada una de las fincas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en esta Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia de Don Juan a 26 de Agosto de 1935.—El Juez, José Larrumbe.—El Secretario, José Santafé.

X—4294

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

4.123

CISNEROS CASCANTE, Francisco; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 26 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 678; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11394

4.124

FERNANDEZ GOMEZ, Engracia; José Cortés Fernández, Carmen Cortés Fernández y José Cortés Fernández, cuyos domicilios se ignoran, se les cita para que el día 24 de Septiembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 498; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.125

GARCIA ANTON, Juan, y Justiniano Peña Gozalo, solteros, de profesión pulidor-niquelador y chófer, respectivamente, avecindados últimamente en Madrid y Rocamundo (Santander), condenados en juicio de faltas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado municipal de Espelúy para ser ingresados en el Arresto municipal, al efecto de que extingan la pena que les fué impuesta en el juicio que se les sigue en rebeldía, sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A., y requerirles a la vez para pago de las demás responsabilidades a que también fueron condenados; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11390

4.126

GOMEZ RUIZ, Dominica; de treinta y ocho años, viuda, mendiga, hija de Víctor y María, natural de San Agustín de Campos (Zamora), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San

Francisco, 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por ofensas a los Agentes de la Autoridad y malos tratos, bajo el número 575 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

11393

4.127

LEVENFELD, Alberto; domiciliado últimamente en la calle de Príncipe de Vergara, 29, se le cita para que el día 24 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 292; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.128

MARTIN CUADRADO, Amado; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Ceuta, número 25; comparecerá el día 28 del mes de Septiembre próximo, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones del mismo y bajo el número 675 del año actual.

11389

4.129

MARTIN JMENEZ, Antonio; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 493; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.130

PASTOR COLLADO, Antón; domiciliado últimamente en la calle de Franco, número 50, de Vicálvaro; comparecerá el día 20 de Septiembre próximo, y hora de las once, ante este Juzgado municipal de Vicálvaro, sito en la carretera de Aragón, número 36, principal, con objeto de celebrar juicio de faltas con el número 128 de orden del corriente año, por hurto, al cual deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.131

RAMIREZ ORTIGUELA, Pedro; cuyo último domicilio lo tuvo en Tehuán de las Victorias, calle de Manuela, número 21, y Ceuta, número 8; comparecerá ante este Juzgado municipal de Vicálvaro, sito en la carretera de Aragón, número 36, principal, Ventas del Espíritu Santo, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 139 de 1934, por lesiones; concediéndosele para la comparecencia un pla-

zo de cinco días, y se le apercibe que, de no concurrir, le parará el perjuicio consiguiente.

11401

4.132

RODRIGUEZ BUENO, Juana; cuyo domicilio se ignora, se la cita para que el día 26 de Septiembre, y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 606; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.133

SORIANO VERBENA, Hilaria; cuyo domicilio se ignora, se la cita para que el día 24 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 633; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.251

ACUNA LUBIAN, Felipe; hijo de Felipe y Eugenia, natural de Lourizán, de estado soltero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Estribela; comparecerá dentro del término de treinta días (ampliación del plazo concedido en la requisitoria que se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, correspondiente al día 18 de Marzo del corriente año), en la Subdelegación Marítima de Marín, ante el instructor del expediente de prófugo, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios Marítimos D. Buenaventura Lustres Rivas, por haberle correspondido ingresar en el servicio de la Armada en el segundo llamamiento del corriente año, de no verificarlo, le pararán los perjuicios correspondientes.—Marín, 21 de Agosto de 1935.—Buenaventura Lustres.

JM—2817

(Continúa en la página 575.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1934.

(Continuación de la GACETA núm. 230.)

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	E D A D			SERVICIOS											
			—			EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
66	D. Hermenegilda Castillo Sáiz.....	Delegación de Valencia.....	37	—	8	—	18	3	—	2	—	19	11	—	9	—	23
67	Dolores del Campo Guitero.....	Caja general de Depósitos.....	36	—	3	—	6	3	—	2	—	14	11	—	10	—	»
68	María Martínez Díaz.....	Delegación de Madrid.....	38	—	3	—	26	3	—	2	—	11	11	—	10	—	»
69	Francisco Plaza de Juan.....	Idem de Toledo.....	68	—	»	—	16	3	—	2	—	3	11	—	7	—	»
70	Rosario González Royo.....	Idem de Logroño.....	39	—	3	—	7	3	—	2	—	»	11	—	10	—	16
71	Josefa Vicente Cardona.....	Idem de Huesca.....	35	—	9	—	16	3	—	1	—	19	11	—	10	—	4
72	Concepción Puig Villena.....	Idem de Valencia.....	36	—	8	—	24	3	—	1	—	18	11	—	9	—	26
73	Josefa López Soba.....	Idem de Barcelona.....	33	—	9	—	10	3	—	1	—	16	11	—	10	—	8
74	Carmen Barrio Sánchez.....	Idem de Zaragoza.....	31	—	»	—	18	3	—	1	—	14	11	—	10	—	15
75	Francisca Valheras García.....	Idem de Barcelona.....	37	—	1	—	1	3	—	1	—	5	11	—	9	—	24
76	Albina de Diego Peña.....	Idem de Granada.....	35	—	8	—	1	3	—	»	—	29	11	—	10	—	»
77	Emilia Urbina García.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	32	—	8	—	15	3	—	»	—	26	11	—	9	—	14
78	Felisa Sáiz de Ibarra y Sáez de Urbain.....	Delegación de Madrid.....	31	—	8	—	10	3	—	»	—	16	11	—	10	—	11
79	Pedro Muñoz Carrero.....	Tesorería Central.....	54	—	4	—	20	3	—	»	—	12	11	—	10	—	5
80	Lucía Alonso Salgado.....	Administración de la Fábrica de Moneda.....	38	—	»	—	18	3	—	»	—	2	11	—	9	—	29
81	Elgenia Quintero Espinosa.....	Delegación de Tenerife.....	47	—	9	—	9	3	—	»	—	»	11	—	9	—	7
82	Honoría Molina Romero.....	Idem de Albacete.....	40	—	1	—	10	2	—	11	—	28	11	—	10	—	»
83	Amparo Moreno Bas.....	Dirección general de Rentas.....	31	—	2	—	22	2	—	11	—	26	11	—	9	—	26
84	Inés Gómez García.....	Delegación de Valencia.....	30	—	11	—	9	2	—	11	—	6	11	—	10	—	5
85	Isabel Sánchez Hernández.....	Idem de Salamanca.....	36	—	6	—	12	2	—	10	—	28	11	—	10	—	24
86	Concepción Vilumbrales Fuente.....	Idem de Burgos.....	34	—	»	—	23	2	—	10	—	26	11	—	9	—	29
87	Avelina Calvo Resa.....	Idem de Zamora.....	38	—	1	—	21	2	—	10	—	16	11	—	10	—	»
88	María Zazo Aguado.....	Idem de Lérida.....	36	—	10	—	15	2	—	10	—	13	11	—	10	—	14
89	Luisa Barrera Machín.....	Idem de Tenerife.....	36	—	4	—	10	2	—	10	—	10	11	—	8	—	26
90	Aurea Solé Sanz.....	Intervención general.....	28	—	3	—	22	2	—	10	—	8	11	—	10	—	14
91	Consuelo Oliván Escartín.....	Delegación de Zaragoza.....	32	—	1	—	22	2	—	10	—	7	11	—	9	—	22
92	Delfina Llamas Pastor.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	32	—	10	—	7	2	—	10	—	2	11	—	10	—	3
93	Soledad Infesta Sánchez.....	Delegación de Sevilla.....	33	—	»	—	27	2	—	9	—	27	11	—	10	—	»
94	Julia de Antonio Alvaro.....	Dirección general de Rentas.....	30	—	11	—	»	2	—	9	—	23	11	—	10	—	10
95	Mercedes González Zancajo.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.....	38	—	8	—	23	2	—	9	—	12	11	—	10	—	3
96	Mercedes Martínez Cuesta.....	Delegación de Burgos.....	38	—	3	—	7	2	—	9	—	12	11	—	10	—	8
97	Concepción Portolés Bergós.....	Idem de Teruel.....	35	—	»	—	11	2	—	9	—	6	11	—	10	—	»
98	Josefa Alvarez Ruiz.....	Caja general de Depósitos.....	32	—	3	—	5	2	—	9	—	1	11	—	9	—	5
99	María de la Gloria Campo López.....	Delegación de Segovia.....	28	—	8	—	17	2	—	9	—	1	11	—	10	—	3
100	Pilar Carreras Jané.....	Idem de Teruel.....	33	—	7	—	27	2	—	8	—	22	11	—	10	—	11
101	Pilar Oller Serrano.....	Idem de Navarra.....	37	—	11	—	25	2	—	8	—	20	11	—	9	—	22
102	Trinidad Mateos de la Concha.....	Idem de Palencia.....	32	—	»	—	19	2	—	8	—	20	11	—	10	—	4
103	María González Fernández.....	Idem de León.....	40	—	8	—	7	2	—	8	—	19	11	—	9	—	24
104	Migueta García Becerril.....	Idem de Zaragoza.....	35	—	2	—	2	2	—	8	—	16	11	—	9	—	24

106	Encarnación Alatorre Sánchez-Diezma.....	Idem de Toledo	98	—	9	—	0	22	—	7	—	29	11	—	9	—	24
107	Rosalina Pérez Moreno.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	31	—	11	—	14	—	—	—	—	—	11	—	9	—	21
108	Eléisa Salinero Gil.....	Delegación de Zaragoza	34	—	6	—	6	—	—	—	—	—	11	—	10	—	23
109	Angela Sáiz Ledesma.....	Idem de Valencia	31	—	10	—	7	—	—	—	—	—	11	—	10	—	9
110	Asunción Roldán Sevilla.....	Idem de Granada	40	—	11	—	7	—	—	—	—	—	11	—	10	—	9
111	Luisa García López.....	Idem de Oviedo	32	—	4	—	8	—	—	—	—	—	11	—	9	—	9
112	Pilar Lozano Lozano.....	Idem de Cáceres	35	—	3	—	8	—	—	—	—	—	11	—	9	—	9
113	Isabel Nicoláu Trayer.....	Idem de Zaragoza	38	—	4	—	10	—	—	—	—	—	11	—	8	—	14
114	Juana Martín Martín.....	Idem de Avila	31	—	10	—	3	—	—	—	—	—	11	—	8	—	18
115	María Pérez Alvaru.....	Dirección general del Timbre.....	36	—	8	—	10	—	—	—	—	—	11	—	9	—	9
116	Rosario de Arteaga y Martín.....	Delegación de Madrid.....	32	—	8	—	28	—	—	—	—	—	11	—	8	—	14
117	María Munguira Santamaría.....	Idem de Burgos.....	42	—	1	—	29	—	—	—	—	—	11	—	8	—	20
118	Evangélica López García.....	Idem de Ciudad Real	48	—	10	—	16	—	—	—	—	—	11	—	8	—	26
119	Marín Ferrando Llorea.....	Idem de Valencia	34	—	5	—	20	—	—	—	—	—	11	—	9	—	14
120	Eduvigis Collado Alvarez.....	Idem de Avila	33	—	—	—	6	—	—	—	—	—	11	—	9	—	9
121	Josefa García del Pulgar Baptista.....	Idem de Avila	33	—	4	—	21	—	—	—	—	—	11	—	9	—	9
122	Angela Polvorosa Fraile.....	Subsecretaría	35	—	10	—	—	—	—	—	—	—	11	—	9	—	9
123	María Claver Salas.....	Delegación de Zaragoza.....	33	—	6	—	11	—	—	—	—	—	11	—	8	—	7
124	Julia Polo Hernando.....	Idem de Segovia	35	—	8	—	19	—	—	—	—	—	11	—	8	—	9
125	Mercedes Sánchez Garrido.....	Idem de León	32	—	3	—	12	—	—	—	—	—	11	—	8	—	6
126	Valeriana Hernando Izquierdo.....	Intervención Central	34	—	8	—	17	—	—	—	—	—	10	—	6	—	10
127	Florencia Morales Gómez.....	Delegación de Zamora.....	36	—	7	—	20	—	—	—	—	—	10	—	1	—	6
128	Mercedes Pereda Gutiérrez.....	Dirección general del Timbre.....	29	—	4	—	4	—	—	—	—	—	10	—	11	—	11
129	Regina Sendras Gonzalvo.....	Delegación de Avila.....	30	—	—	—	16	—	—	—	—	—	9	—	5	—	24
130	Petra Encinas Escríbano.....	Idem de Cuenca	35	—	7	—	13	—	—	—	—	—	9	—	5	—	19
131	Rosa Sánchez Villalobos.....	Idem de Barcelona	27	—	3	—	27	—	—	—	—	—	9	—	5	—	17
132	Lucía Benedo Benavides.....	Dirección general del Tesoro.....	28	—	2	—	—	—	—	—	—	—	9	—	5	—	15
133	Joaquina Alfa Pérez.....	Administración de la Fábrica de Moneda.....	29	—	—	—	21	—	—	—	—	—	9	—	5	—	14
134	Mercedes Vega Gisperl.....	Delegación de Teruel.....	26	—	10	—	27	—	—	—	—	—	9	—	5	—	6
135	Matilde Just Galán.....	Subsecretaría	28	—	4	—	14	—	—	—	—	—	9	—	5	—	6
136	María Ascensión Cano Aznar.....	Idem	32	—	7	—	23	—	—	—	—	—	9	—	4	—	28
137	Felisa Ortiz Martín.....	Delegación de Burgos.....	30	—	11	—	26	—	—	—	—	—	9	—	4	—	22
138	Viçenta Avilés Garrido.....	Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	30	—	1	—	15	—	—	—	—	—	9	—	4	—	17
139	Carlota Gaspar Huelves.....	Dirección general del Timbre.....	27	—	7	—	18	—	—	—	—	—	9	—	4	—	15
140	Edesía Vallejo García.....	Delegación de Zaragoza.....	32	—	8	—	23	—	—	—	—	—	9	—	4	—	14
141	María Eyaralar Amazán.....	Idem de Valladolid	37	—	10	—	4	—	—	—	—	—	9	—	4	—	—
142	María Martí Martínez.....	Idem de Alicante	37	—	6	—	25	—	—	—	—	—	9	—	3	—	28
143	Angela García Hermida.....	Idem de Oviedo	40	—	9	—	—	—	—	—	—	—	9	—	3	—	26
144	María de las Mercedes Murve y Cardona.....	Dirección general de Rentas.....	28	—	11	—	12	—	—	—	—	—	9	—	3	—	20
145	María Dolores Gascón Hernández.....	Delegación de Madrid.....	26	—	8	—	14	—	—	—	—	—	9	—	3	—	17
146	Paulina Ipiens Estam.....	Idem de Huesca	29	—	9	—	13	—	—	—	—	—	9	—	3	—	14
147	Virginia Pilar Herrero Ariño.....	Idem de Teruel	29	—	2	—	21	—	—	—	—	—	9	—	3	—	14
148	Rosario Sastre Redondo.....	Idem de Madrid	35	—	2	—	—	—	—	—	—	—	9	—	3	—	13
149	Carmen Múñez Hernández.....	Idem de Madrid	28	—	1	—	9	—	—	—	—	—	9	—	3	—	—
150	María Teresa Varó Chinchilla.....	Idem de Granada	28	—	8	—	12	—	—	—	—	—	9	—	3	—	—
151	Teresa Díaz Cordon.....	Idem de Madrid	29	—	2	—	9	—	—	—	—	—	9	—	3	—	—
152	María del Carmen Tascón González.....	Idem de Palencia	27	—	10	—	10	—	—	—	—	—	9	—	2	—	24
153	Luisa Quesada Lovillo.....	Dirección general de Propiedades.....	28	—	8	—	10	—	—	—	—	—	9	—	2	—	24
154	Magdalena Gómez Hernández.....	Delegación de Barcelona.....	40	—	4	—	22	—	—	—	—	—	9	—	2	—	23
155	Blanca Monasterio Huarte.....	Dirección general del Tesoro.....	47	—	7	—	8	—	—	—	—	—	9	—	2	—	11
156	María Concepción del Barrio Amaza.....	Intervención Central de Hacienda.....	27	—	2	—	21	—	—	—	—	—	9	—	2	—	16
157	María del Carmen Colombo Mellado.....	Delegación de Cádiz.....	32	—	11	—	22	—	—	—	—	—	9	—	2	—	3
158	Amparo Yagüe Fuentes.....	Idem de Madrid	33	—	1	—	28	—	—	—	—	—	9	—	2	—	—
159	Mercedes Aparicio Domínguez.....	Caja general de Depósitos.....	28	—	3	—	9	—	—	—	—	—	9	—	2	—	—
160	Felicidad Ruiz Díaz.....	Delegación de Santander.....	31	—	9	—	24	—	—	—	—	—	9	—	1	—	26
161	Carmen Farré Grillo.....	Idem de Lérida.....	28	—	9	—	6	—	—	—	—	—	9	—	1	—	23
162	Humorada Vazquez Gaona.....	Intervención Central	35	—	1	—	2	—	—	—	—	—	9	—	1	—	14
163	María Teresa Sánchez Pérez.....	Delegación de Huesca.....	29	—	11	—	8	—	—	—	—	—	9	—	1	—	14
164	Victoria Panzano Almidóvar.....	Idem de Huesca	28	—	10	—	21	—	—	—	—	—	9	—	1	—	8
165	Milagros Revuelto Reynello.....	Idem de Soría	38	—	8	—	12	—	—	—	—	—	9	—	1	—	7
166	Emilia Lotero Ramero.....	Idem de Barcelona	40	—	3	—	9	—	—	—	—	—	9	—	—	—	17

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS										
			—			EN LA CLASE			A L E S P A D O							
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
166	D.ª Concepción Moraleda Udobro.....	Tesorería Central	31	—	—	20	2	—	—	15	0	—	—	24		
167	Magdalena Morales Velasco.....	Dirección general del Timbre.....	28	—	9	—	27	2	—	—	5	0	—	—	24	
168	Pilar Hernández Usátegui.....	Delegación de Alava.....	35	—	2	—	4	2	—	—	5	0	—	—	24	
169	Casilda López de la Cámara.....	Idem de Burgos	31	—	7	—	16	2	—	—	—	0	—	—	24	
170	Clotilde Alcalá Gómez.....	Idem de Sevilla	33	—	8	—	—	2	—	—	—	0	—	—	24	
171	Julia Gil Gómez.....	Dirección general de la Deuda.....	28	—	5	—	4	2	—	—	—	0	—	—	24	
172	Carmen Cospedal del Hierro.....	Subsecretaría	29	—	9	—	24	2	—	—	0	0	—	—	24	
173	Ramona Rovira Nicoláu.....	Delegación de Valencia.....	31	—	11	—	25	2	—	—	—	0	—	—	24	
174	Angela García Sánchez Lucas.....	Idem de Madrid	25	—	11	—	4	2	—	—	—	0	—	—	24	
175	María Dolores Catarineu Fustegueras.....	Idem de Avila	32	—	11	—	22	2	—	—	—	0	—	—	24	
176	Elena Juan Martín.....	Idem de Burgos	32	—	4	—	13	2	—	—	—	0	—	—	24	
177	Jesusa Renuncio Santos.....	Idem de Burgos	29	—	11	—	14	2	—	—	—	0	—	—	24	
178	María de Gracia Ruiz Infantes.....	Idem de Madrid	26	—	3	—	12	2	—	—	—	0	—	—	24	
179	Luisa Berdejo Arigo.....	Idem de Almería	34	—	9	—	13	2	—	—	—	0	—	—	24	
180	Fernanda Lumbreras Pérez.....	Idem de Madrid	32	—	6	—	19	2	—	—	—	0	—	—	24	
181	Remedios Tapia Nogueira.....	Idem de La Coruña	37	—	8	—	4	2	—	—	—	0	—	—	24	
182	Josefa Medrano Ochandorena.....	Idem de Alava	31	—	9	—	19	2	—	—	—	0	—	—	24	
183	Felisa Ronto Palouino.....	Idem de Huesca	32	—	1	—	3	2	—	—	—	0	—	—	24	
184	María Luisa Buños Wegfahrl.....	Idem de Cáceres	36	—	6	—	3	2	—	—	—	0	—	—	24	
185	Ramona Espinosa Martín.....	Idem de Toledo	29	—	6	—	24	2	—	—	—	0	—	—	24	
186	María Teresa García Martínez.....	Idem de Toledo	30	—	—	—	19	2	—	—	—	0	—	—	24	
187	María Luisa Barredo Virgala.....	Intervención Central	28	—	1	—	21	2	—	—	—	0	—	—	24	
188	María Elvira García González.....	Caja general de Depósitos.....	28	—	10	—	17	2	—	—	—	0	—	—	24	
189	Carmen Martínez Torresano.....	Delegación de Barcelona.....	27	—	7	—	20	2	—	—	—	0	—	—	24	
190	Amelia Nogales Alfaro.....	Idem de Murcia	39	—	7	—	19	2	—	—	—	0	—	—	24	
191	María del Pilar López Sarrablo.....	Idem de Jaén	29	—	7	—	9	2	—	—	—	0	—	—	24	
192	Joaquina Sánchez Goicoechea.....	Idem de Barcelona	44	—	11	—	2	2	—	—	—	0	—	—	24	
193	Dolores Reyes Márquez.....	Idem de Sevilla	38	—	2	—	—	2	—	—	—	0	—	—	24	
194	Carmen del Fresno de la Torre.....	Idem de Barcelona	27	—	6	—	16	2	—	—	—	0	—	—	24	
195	Concepción Igual Fernández.....	Dirección general de Rentas.....	33	—	10	—	18	2	—	—	—	0	—	—	24	
196	Elvira Sierra Carpiñero.....	Delegación de Madrid.....	26	—	2	—	8	1	—	11	—	28	0	—	—	24
197	Elvira Cabezas Cerezal.....	Idem de Valladolid	43	—	7	—	3	1	—	11	—	25	0	—	—	24
198	Manuela Flores Burgos.....	Idem de Málaga	28	—	4	—	26	1	—	11	—	25	0	—	—	24
199	Gloria Menéndez Sierra.....	Idem de Vizeña	32	—	—	—	19	1	—	11	—	16	0	—	—	24
200	María Josefa García Rubio.....	Idem de Murcia	29	—	1	—	10	1	—	11	—	9	0	—	—	24
201	Candelaria Escolá Fontanel.....	Idem de Barcelona	32	—	1	—	14	1	—	11	—	9	0	—	—	24
202	Josefa María Galán Rodríguez.....	Idem de Avila	32	—	9	—	12	1	—	11	—	4	0	—	—	24
203	Angela Duerto Pelloqui.....	Idem de Madrid	31	—	10	—	23	1	—	11	—	—	0	—	—	24
204	Carmen Mejías Varó.....	Idem de Alicante	44	—	3	—	8	1	—	11	—	—	0	—	—	24
205	Matilde Subirina Alonso.....	Dirección general de la Deuda.....	33	—	8	—	28	1	—	11	—	—	0	—	—	24
206	María Dolores Fernández Castilla de Portugal.....	Intervención general	33	—	11	—	16	1	—	10	—	26	0	—	—	24
207	Manuela Bueno García.....	Delegación de Valladolid	30	—	11	—	25	1	—	10	—	24	0	—	—	24
208	Josefina Galván Casado.....	Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	30	—	7	—	10	1	—	10	—	18	0	—	—	24
209	Vicenta Manzano del Olmo.....	Delegación de Cáceres.....	37	—	—	—	15	1	—	10	—	17	0	—	—	24
210	María Luisa Cabo Rubio.....	Idem de Madrid	28	—	10	—	11	1	—	10	—	13	0	—	—	24
211	Sara Carmen Cervelló Pisa.....	Idem de Zaragoza	35	—	5	—	18	1	—	10	—	7	0	—	—	24
212	Fronilde Martín Alonso.....	Intervención Central	29	—	6	—	6	1	—	10	—	3	0	—	—	24
213	Felisa Majua Poves.....	Delegación de León.....	33	—	—	—	—	1	—	10	—	—	0	—	—	24
214	María Gloria García García.....	Idem de Logroño.....	25	—	9	—	27	1	—	9	—	29	0	—	—	24
215	María de los Milagros Taranco González.....	Intervención Central	36	—	1	—	2	1	—	9	—	29	0	—	—	24
216	Inés Arroyo de Betanzos.....	Delegación de Burgos.....	22	—	—	—	26	1	—	—	—	27	0	—	—	24

219	Flora Navarro García.....	Idem de Teruel.....	35	6	11	1	9	13	9	3	24
220	Concepción García Corrales.....	Idem de Madrid.....	33	9	17	1	9	12	9	3	24
221	María Amparo Fuentes de Pablos.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.....	30	7	23	1	9	9	9	3	24
222	Carmen Estrella López.....	Delegación de Teruel.....	29	4	9	1	9	8	9	3	24
223	Purificación García Moya.....	Dirección general de la Deuda.....	44	9	17	1	8	28	9	3	24
224	Rosa Rubín González.....	Delegación de La Coruña.....	36	7	25	1	8	26	9	3	24
225	Engenia Pérez y Pérez.....	Idem de Cuenca.....	31	5	24	1	8	16	9	3	24
226	Florinda Franco Marcos.....	Idem de Valladolid.....	32	8	1	1	8	13	9	3	24
227	Florinda Modamio García.....	Idem de Cáceres.....	37	4	10	1	8	8	9	3	24
228	Beatriz Gutiérrez Bargaño.....	Dirección general de la Deuda.....	32	10	14	1	8	8	9	3	24
229	Severina Sofía Fernández Recio.....	Delegación de Sevilla.....	28	1	26	1	7	21	9	3	24
230	Aurea Jiménez Vargas.....	Dirección general del Tesoro.....	27	10	15	1	7	17	9	3	24
231	Carmen Pérez del Moral.....	Delegación de Burgos.....	32	4	15	1	7	15	9	3	24
232	Adela Feñle García.....	Dirección general del Timbre.....	32	6	21	1	7	15	9	3	24
233	Mercedes Díaz Tendero Muñoz.....	Delegación de Ciudad Real.....	26	1	17	1	7	16	9	3	24
234	Ignacia Marrupe Merino.....	Dirección general de Rentas.....	38	2	22	1	7	14	9	3	24
235	Gracia Jiménez Molina.....	Delegación de Granada.....	32	7	2	1	7	13	9	3	24
236	María Martín Rodríguez.....	Idem de Zamora.....	26	3	15	1	7	12	9	3	24
237	Dolores Gutiérrez Gorostiza.....	Idem de Madrid.....	38	1	16	1	7	8	9	3	24
238	Josefina Grifol Gelabert.....	Idem de Albacete.....	27	4	8	1	7	6	9	3	24
239	Mariana Monreal Santos.....	Dirección general del Timbre.....	27	8	28	1	7	5	9	3	24
240	María Romero Junquera.....	Idem del Tesoro.....	32	11	7	1	7	8	9	3	24
241	Felisa Pérez Gallego.....	Delegación de Albacete.....	38	1	10	1	7	8	9	3	24
242	Emiliana Alaiza Sada.....	Idem de Zaragoza.....	42	6	1	1	6	23	9	3	24
243	Amalia de Granja Gómez.....	Idem de Madrid.....	43	11	24	1	6	18	9	3	24
244	Carmen Romero Junquera.....	Idem de Zamora.....	30	5	19	1	6	18	9	3	24
245	Pilar Galán Calvillo.....	Idem de Madrid.....	32	8	16	1	6	8	9	2	14
246	Paula Pérez Duro.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	32	6	1	1	6	5	9	3	21
247	Elisa Fernández Nafalimay.....	Delegación de Madrid.....	28	8	9	1	6	8	8	3	23
248	María Teresa Moreno López.....	Idem de Pontevedra.....	28	6	28	1	5	27	8	3	23
249	Ana María Viada Moraleda.....	Subsecretaría.....	28	6	24	1	5	24	8	3	23
250	Patrocinio Toledo Sáiz.....	Delegación de Logroño.....	30	1	17	1	5	24	8	3	23
251	Emilia Errasti García.....	Idem de Logroño.....	32	2	25	1	5	22	8	3	23
252	Manuela Tejedor Domínguez.....	Dirección general de la Deuda.....	31	1	5	1	5	19	8	3	23
253	María Pilar Labián Clemente.....	Delegación de Madrid.....	25	7	13	1	7	17	8	3	23
254	Bienvenida Martín y Martín.....	Idem de Segovia.....	31	9	9	1	5	14	8	3	23
255	Elena Martínez Oimos.....	Dirección general de Rentas.....	31	6	18	1	5	14	8	3	23
256	Esperanza Fernández Cabal.....	Delegación de León.....	28	8	12	1	5	13	8	3	23
257	Adoración Herrero Frax.....	Idem de Teruel.....	35	3	9	1	5	7	8	3	23
258	María Caraben García García.....	Idem de Logroño.....	30	2	3	1	5	6	8	3	23
259	Aurora Merino Carrasco.....	Idem de Segovia.....	35	1	16	1	5	8	8	3	23
260	María del Carmen Baldaque Maestro.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	27	7	26	1	5	8	8	3	23
261	Ana Marín Lozano Aguirre.....	Delegación de Alava.....	28	11	20	1	4	14	8	3	23
262	Concepción Franco de Saravia y Uheda.....	Dirección general de Rentas.....	33	3	29	1	4	13	8	3	23
263	Felisa Caja Arpa.....	Dirección general de Propiedades.....	30	10	14	1	4	6	8	3	23
264	María Gómez y Gómez.....	Delegación de Madrid.....	30	8	23	1	4	1	8	3	23
265	Antonina Relano Monge.....	Idem de Guadalupe.....	40	7	21	1	3	29	8	3	25
266	Rosario Alvarez de Pablos.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.....	30	9	20	1	3	26	8	3	23
267	Felisa Valladares García.....	Delegación de Toledo.....	36	10	6	1	3	26	8	3	23
268	Marín de los Dolores García Castaño.....	Idem de Madrid.....	41	5	27	1	3	21	8	3	23
269	Justa Fernández Lasa.....	Idem de Oviedo.....	32	1	3	1	3	20	8	3	23
270	Juana Ana Riera Pasenal.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	27	2	3	1	3	19	8	3	23
271	Aurelia González Pastor.....	Delegación de Palencia.....	31	2	11	1	3	15	8	3	23
272	Aurora Nieto Ferrnolle.....	Idem de Zamora.....	32	1	24	1	3	14	8	3	23
273	María del Pilar Petru Segura Martín.....	Ordenación de Pagos de la Presidencia.....	30	6	21	1	3	13	8	3	23
274	María del Pilar Fortuero López.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	27	2	19	1	3	1	8	3	23
275	María López.....	Delegación de Córdoba.....	42	4	9	1	2	28	8	3	23
276	María Mercedes García Gómez.....	Intervención Central.....	36	4	14	1	2	23	8	3	23
277	Soledad Sánchez Pérez.....	Delegación de Huesca.....	29	11	8	1	2	21	8	3	23

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	E D A D			SERVICIOS											
			—			EN LA CLASE			A L E T A D O								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
278	D.ª Felisa Bedia Alonso	Delegación de Toledo	36	—	8	—	20	1	—	2	—	17	8	—	3	—	23
279	María de los Angeles Comas Balbuena	Intervención Central	31	—	0	—	23	1	—	2	—	6	8	—	3	—	23
280	Carmen Abenoza Ribelles	Delegación de Valencia	35	—	1	—	4	1	—	2	—	4	8	—	2	—	25
281	María del Carmen Calvo y Julian	Intervención general	38	—	6	—	10	1	—	2	—	»	8	—	2	—	25
282	Carmen Castellanos y Cortés	Intervención de la Dirección de la Deuda	25	—	9	—	21	1	—	1	—	21	8	—	2	—	25
283	Amalia Martín García	Dirección general de la Deuda	35	—	»	—	14	1	—	1	—	19	8	—	2	—	25
284	Carmen Villoria Ramos	Delegación de Madrid	27	—	5	—	21	1	—	1	—	13	8	—	2	—	25
285	Dolores Marín y Hermosa	Dirección general de la Deuda	30	—	9	—	0	1	—	1	—	13	8	—	2	—	25
286	María Hernández Domínguez	Delegación de Madrid	20	—	2	—	12	1	—	1	—	»	8	—	1	—	4
287	Antonio del Río Jorge	Idem de Sevilla	62	—	9	—	28	1	—	»	—	10	12	—	2	—	9
288	Guadalupe Pérez Román	Idem de Salamanca	35	—	8	—	20	1	—	»	—	2	10	—	1	—	21
289	Aurora Fernández Pérez	Dirección general de la Deuda	30	—	4	—	15	»	—	11	—	29	8	—	1	—	4
290	Elvira Rivarola Begoña	Delegación de Barcelona	33	—	7	—	4	»	—	11	—	21	8	—	1	—	4
291	Joaquina Rodríguez Mata	Dirección general del Timbre	36	—	9	—	25	»	—	11	—	20	8	—	1	—	4
292	Carolina Muñoz y Corral	Delegación de Salamanca	31	—	8	—	16	»	—	10	—	26	8	—	1	—	4
293	María Nieves Merchante y Sánchez	Idem de Barcelona	28	—	»	—	14	»	—	10	—	9	8	—	1	—	4
294	María de la Concepción Bayle Rodríguez	Idem de Barcelona	38	—	7	—	2	»	—	9	—	9	8	—	»	—	22
295	Carmen Pérez Panadero	Tribunal Económicoadministrativo Central	32	—	3	—	14	»	—	7	—	29	7	—	11	—	18
296	Josefina Muzas Gamarra	Idem	35	—	8	—	17	»	—	7	—	9	7	—	10	—	26
297	Adela March Amonella	Delegación de Barcelona	27	—	10	—	11	»	—	6	—	12	7	—	10	—	29
298	Vila Pérez Guajardo	Idem de Madrid	34	—	8	—	18	»	—	6	—	1	7	—	10	—	23
299	Teresa Bateriaola Sancho	Idem de Murcia	38	—	6	—	5	»	—	6	—	»	7	—	10	—	11
300	Concepción Díez de Oñate y Cueto	Subsecretaría	35	—	9	—	26	»	—	4	—	22	7	—	10	—	5
301	Isabel Delgado Fraile	Delegación de Zaragoza	29	—	3	—	12	»	—	4	—	17	7	—	10	—	21
302	Josefa Gómez Lamas	Dirección general de Rentas	26	—	10	—	21	»	—	4	—	10	7	—	10	—	22
303	María Gómez Aura	Caja general de Depósitos	36	—	11	—	6	»	—	3	—	16	7	—	10	—	6
304	Julia María Rincón Rodríguez	Delegación de Valladolid	36	—	»	—	1	»	—	3	—	»	7	—	10	—	19
305	Joaquina Gómez Jiménez	Subsecretaría	38	—	9	—	»	»	—	2	—	11	7	—	9	—	26
306	Araeli Moreno Santos	Delegación de Oviedo	31	—	5	—	10	»	—	2	—	5	7	—	10	—	»
307	Dolores Ríos Rambla	Tribunal Económicoadministrativo Central	30	—	8	—	25	»	—	2	—	»	7	—	10	—	»
308	María Teresa Fernández Gutiérrez	Delegación de Madrid	33	—	3	—	24	»	—	1	—	21	7	—	9	—	8
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE																	
<i>Excedentes.</i>																	
1	D.ª Mercedes Bushell Blankenstein	»	31	—	»	—	18	2	—	11	—	»	11	—	10	—	9
2	Francisca Uribe Quesada	»	29	—	1	—	10	2	—	3	—	3	10	—	5	—	11
3	María Teresa Rey del Arco	»	27	—	1	—	8	1	—	4	—	28	9	—	1	—	13
4	Visitación Gutiérrez Martínez	»	27	—	10	—	23	1	—	4	—	13	8	—	11	—	7
5	Clotilde Martínez Beltrán	»	31	—	1	—	8	1	—	»	—	10	8	—	4	—	4
6	María Cruz Navarro Patiño	»	30	—	10	—	21	»	—	10	—	26	9	—	11	—	24
7	Carmen Rodríguez de la Hera	»	31	—	10	—	6	»	—	6	—	18	8	—	1	—	»
8	Jesusa Antonina Fernández López	»	32	—	11	—	14	»	—	3	—	13	7	—	8	—	7
AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE																	
<i>Activos.</i>																	
1	D.ª Sebastián Caballero Muñoz	Dirección general del Timbre	32	—	11	—	11	2	—	9	—	10	7	—	0	—	6
2	Anteola Bierma Ortiz	Delegación de Hacienda de	20	—	9	—	11	2	—	»	—	6	7	—	8	—	16

6	Emilia Bravo García.....	Idem de Segovia.....	27	8	26	2	8	22	7	8	10
6	Hipólita Hidalgo Blanco.....	Idem de Córdoba.....	32	9	25	2	8	21	7	11	27
7	Luisa Fernández Pascual.....	Dirección general del Timbre.....	33	4	12	2	8	20	7	8	27
8	Asunción Carreras Jané.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	38	2	24	2	8	20	7	4	18
9	María de los Angeles Barea Angulo.....	Idem de Barcelona.....	34	2	19	2	8	19	7	8	11
10	Clotilde García Aldea.....	Idem de Burgos.....	33	6	28	2	8	16	7	8	8
11	Juana Bleda Moreno.....	Idem de Sevilla.....	30	7	11	2	8	15	7	8	16
12	Teodora Calabía Alvarez.....	Idem de Barcelona.....	32	2	2	2	7	29	7	5	22
13	Maximiana Aguado Hombrados.....	Dirección general de Contribución Territorial.....	39	10	13	2	7	20	7	8	6
14	María Mercedes García Vázquez.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	41	1	28	2	7	14	7	8	27
15	María Aldaye Aizpurtoa.....	Idem de Barcelona.....	32	6	17	2	7	7	7	8	22
16	Jerónima Miñana Gálvez.....	Dirección general del Tesoro.....	42	5	22	2	7	6	7	8	16
17	María Montero Rodelgo.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	28	11	16	2	7	5	7	6	3
18	María Dolores Rodríguez Volta.....	Idem de Toledo.....	37	11	2	2	7	4	7	7	25
19	Antonia Yara y López.....	Idem de Madrid.....	28	6	13	2	7	2	7	7	24
20	Carmen Jiménez Witternberg.....	Idem de Málaga.....	32	11	7	2	7	1	7	6	8
21	Mauricia Fernández Leal.....	Idem de Valladolid.....	32	5	29	2	7	»	7	7	28
22	Pascuala Mateo Lafuente.....	Idem de Guadalajara.....	31	10	27	2	6	29	7	6	27
23	Adelina González Alvarez.....	Idem de Zaragoza.....	33	2	23	2	6	17	7	8	2
24	Angeles Rodríguez Sánchez.....	Idem de Madrid.....	29	3	1	2	6	12	7	8	11
25	María Carmen Ruiz Infantes.....	Subsecretaría.....	27	9	29	2	6	»	7	8	6
26	Angeles Milán García.....	Idem.....	34	3	16	2	6	»	7	6	16
27	Diana Sancha Sancha.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	29	0	3	2	6	»	7	6	16
28	María Dolores García de Juan.....	Idem de Madrid.....	31	3	11	2	6	»	7	7	»
29	María Josefa Calderón Almansa.....	Idem de Madrid.....	35	2	11	2	6	»	7	6	8
30	Concepción Pérez Martín.....	Idem de Zaragoza.....	31	2	3	2	6	»	7	6	24
31	Enriqueta Mir Palmué.....	Idem de Lérida.....	34	4	13	2	6	»	7	7	»
32	Mercedes Galán Calvillo.....	Idem de Madrid.....	28	2	24	2	6	»	7	7	3
33	María Consolación Vallejo García.....	Idem de Zaragoza.....	30	2	»	2	5	28	7	6	27
34	Leonor Nájera Merino.....	Idem de Logroño.....	30	6	3	2	5	27	7	6	22
35	Teresa Galán Antón.....	Dirección general de la Deuda.....	28	1	21	2	5	24	7	6	10
36	Anastasia Martín Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	36	»	26	2	5	21	7	6	9
37	Aurora García Rodríguez.....	Dirección general de Propiedades.....	39	5	11	2	5	21	7	5	20
38	Isabel Carrascosa Ramón.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	34	8	12	2	5	19	7	5	16
39	María Fuentes Martínez.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	42	»	22	2	5	17	7	5	20
40	Luisa Maya González.....	Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.....	30	10	4	2	5	15	7	5	20
41	María Luisa Oliva Torrubiano.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	28	8	13	2	5	14	7	5	2
42	María Eoj Turmo.....	Intervención general.....	29	»	28	2	5	»	7	5	20
43	María Josefa Jiménez Escudero.....	Dirección general del Tesoro.....	40	4	4	2	5	»	7	5	16
44	María Jesús Muñoz García.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	37	6	6	2	4	28	7	6	»
45	Mannela Castro Niño.....	Dirección general de la Deuda.....	37	2	»	2	4	22	7	5	»
46	Margarita Díaz González.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	26	»	12	2	4	17	7	4	22
47	María Josefa Valldaura Sarriegui.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	26	1	24	2	4	15	7	5	»
48	Petra Sánchez Cambón.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	31	9	19	2	4	14	7	4	20
49	Josefa Escribano García.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	35	10	14	2	4	»	7	5	15
50	María Santos Sáenz.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	26	9	29	2	3	28	7	5	»
51	Pilar Marín Alquézar.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	25	11	24	2	3	26	7	5	»
52	Vicenta Valverde del Barrio.....	Idem de Segovia.....	36	11	9	2	3	20	7	5	»
53	Isabel Guerrero Valcárcel.....	Dirección general del Tesoro.....	35	1	5	2	3	17	7	4	26
54	Emiliana Alonso Pinilla.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	31	10	23	2	3	14	7	5	3
55	Concepción Fernandez Flores.....	Dirección general de Rentas.....	32	4	16	2	3	14	7	5	»
56	Guadalupe Llaño Díaz.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	30	7	4	2	3	13	7	4	19
57	Elvira Cirera Vilanova.....	Idem de Lérida.....	40	8	19	2	3	»	7	5	11
58	Eduvigis Revilla Gutiérrez.....	Idem de Oviedo.....	32	6	11	2	3	»	7	5	4
59	María del Socorro Zanón Orchoa.....	Idem de Cuenca.....	35	7	10	2	2	24	7	5	15
60	Marina de Usara de la Vega.....	Dirección general de la Deuda.....	33	4	5	2	2	24	7	5	»
61	María del Carmen Parrizas Torres.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	48	1	4	2	2	11	7	3	22
62	María Martín de Fresneda.....	Idem de Murcia.....	26	7	22	2	2	10	7	2	5

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	E D A D			SERVICIOS											
			—			EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
63	D. Estrella Blanco del Pucyo.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	32	—	10	—	18	2	—	2	—	3	7	—	1	—	12
64	Isabel Teresa García Mancesidor.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	42	—	11	—	21	2	—	2	—	»	7	—	1	—	6
65	Irene Martínez y Martínez.....	Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.....	40	—	2	—	11	2	—	2	—	»	7	—	1	—	26
66	María del Pilar Ortega y Pérez.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	34	—	8	—	22	2	—	1	—	26	7	—	1	—	26
67	Eusebia García López Cañadillas.....	Dirección general del Timbre.....	30	—	4	—	17	2	—	1	—	23	7	—	1	—	3
68	Aurora Pérez Ramírez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	34	—	4	—	26	2	—	1	—	14	7	—	1	—	22
69	María Luisa Pacheco y Rodrigo.....	Idem de Madrid.....	27	—	2	—	13	2	—	1	—	14	7	—	1	—	24
70	Elisa Reviriego García.....	Idem de Barcelona.....	30	—	1	—	16	2	—	1	—	8	7	—	1	—	13
71	Sofía Fernández Suárez.....	Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.....	39	—	2	—	10	2	—	1	—	7	7	—	1	—	6
72	Felisa Villar y Villar.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	56	—	»	—	»	2	—	»	—	17	6	—	10	—	25
73	Blanca Guallart Martínez.....	Dirección general del Timbre.....	42	—	7	—	23	2	—	»	—	16	6	—	10	—	24
74	Dolores Rico Poveda.....	Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.....	27	—	0	—	8	2	—	»	—	5	6	—	11	—	»
75	Ana Rodríguez Varela.....	Subsecretaría.....	39	—	5	—	20	2	—	»	—	5	6	—	10	—	25
76	María Victoria Herraiz Chacón.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	34	—	4	—	4	2	—	»	—	»	6	—	11	—	»
77	Julia Oca García.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	32	—	9	—	23	2	—	»	—	»	6	—	10	—	25
78	Pilar de Juana Villazón.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	30	—	3	—	25	2	—	»	—	»	6	—	10	—	23
79	Amelia Utrilla Pantoja.....	Ordenación de Pagos de la Presidencia.....	28	—	8	—	5	2	—	»	—	»	6	—	10	—	27
80	Ascensión Griselda Caparrós.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	36	—	6	—	22	2	—	»	—	»	6	—	10	—	27
81	Mercedes Gómez Redoli.....	Idem de Salamanca.....	46	—	3	—	5	2	—	»	—	»	6	—	10	—	21
82	Juana María Luisa Sanjurjo.....	Idem de Valladolid.....	29	—	4	—	3	2	—	»	—	»	6	—	10	—	27
83	Amelia Pozo García Izquierdo.....	Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.....	31	—	2	—	18	2	—	»	—	»	6	—	10	—	21
84	Visitación Rebollo Pescador.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	38	—	5	—	29	2	—	»	—	»	6	—	11	—	»
85	Josefa Polo Gázquez.....	Dirección general de Rentas.....	28	—	9	—	19	2	—	»	—	»	6	—	11	—	»
86	Josefina Díe y Díaz.....	Idem del Timbre.....	39	—	4	—	24	2	—	»	—	»	6	—	10	—	25
87	Pilar Irigoyen Torres.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	30	—	5	—	22	2	—	»	—	»	6	—	10	—	23
88	María de la Concepción Yagüe Barral.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	31	—	»	—	19	2	—	»	—	»	6	—	10	—	21
89	Pilar Pedroche González.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	36	—	4	—	20	2	—	»	—	»	6	—	11	—	»
90	Jacinta Sánchez González.....	Idem de Gerona.....	34	—	10	—	21	2	—	»	—	»	6	—	10	—	21
91	Filomena González Quesada.....	Dirección general de la Deuda.....	45	—	10	—	»	2	—	»	—	»	6	—	10	—	20
92	Josefa Salas Navarrete.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	28	—	5	—	13	2	—	»	—	»	6	—	8	—	20
93	María Castejón Rico.....	Subsecretaría.....	26	—	»	—	»	2	—	»	—	»	6	—	10	—	25
94	Carmen Hernández Sastre.....	Monopolio de Petróleos.....	30	—	4	—	12	2	—	»	—	»	6	—	11	—	»
95	Carnación Bauzá Martínez.....	Intervención general.....	33	—	3	—	12	2	—	»	—	»	6	—	10	—	16
96	Carmen Sánchez García.....	Caja general de Depósitos.....	31	—	10	—	3	2	—	»	—	»	6	—	10	—	21
97	María de la Concepción Godínez.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	33	—	7	—	26	2	—	»	—	»	6	—	8	—	17
98	Pilar Arribas Gómez.....	Idem de Cuenca.....	32	—	7	—	19	2	—	»	—	»	6	—	8	—	11
99	María Lourdes Basallo Becerra.....	Idem de Alicante.....	39	—	1	—	15	2	—	»	—	»	6	—	7	—	16
100	Carmen Fernández Gómez.....	Intervención Central.....	27	—	2	—	24	2	—	»	—	»	6	—	6	—	»
101	María Justo Gago.....	Monopolio de Petróleos.....	35	—	8	—	17	2	—	»	—	»	6	—	5	—	29
102	María Concepción Amado Moreno.....	Caja general de Depósitos.....	33	—	8	—	9	2	—	»	—	»	6	—	2	—	11
103	Antonia Picazo y García de la Infanta.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	30	—	7	—	24	2	—	»	—	»	6	—	2	—	12
104	María Bataller Pagés.....	Idem de Barcelona.....	29	—	4	—	24	2	—	»	—	»	6	—	2	—	16
105	María Luisa Morcillo y Uceda.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	24	—	8	—	24	2	—	»	—	»	6	—	2	—	20
106	Adela Gallego Montes.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	29	—	»	—	10	2	—	»	—	»	6	—	2	—	18
107	María Felisa Espinosa Echevarría.....	Caja general de Depósitos.....	27	—	10	—	6	2	—	»	—	»	6	—	2	—	18
108	María Pilar de la Torre Ruiz.....	Subsecretaría.....	29	—	8	—	14	2	—	»	—	»	6	—	2	—	20

109	Socorro Valverde Blanco	Delegación de Hacienda de Santander	34	7	10	2	7	10	9	10	23
110	María Ruiz Alayeto	Idem de Lérida	29	1	19	2	1	19	8	1	5
111	Luisa Melero Royo	Idem de Cuenca	32	10	11	2	10	11	6	2	16
112	María Soledad de la Viña Navarro	Idem de Alicante	39	6	20	2	6	20	6	2	21
113	María del Milagro Sebastián	Idem de Madrid	25	3	24	2	3	24	6	2	23
114	Angeles Cuenillas Pizarro	Tribunal Económicoadministrativo Central	33	2	15	2	2	15	7	4	12
115	Concepción Fuentes Aguinagalde	Intervención general	24	1	8	2	1	8	6	2	14
116	Dolores García Rodríguez	Delegación de Hacienda de La Coruña	33	8	15	2	8	15	6	2	22
117	María Dolores Barranquero Zalamea	Intervención de la Dirección general de la Deuda	25	6	29	2	6	29	6	2	18
118	Laura Gracia Miguel	Delegación de Hacienda de Huesca	32	1	7	2	1	7	6	2	13
119	Gloria García Hernández	Subdelegación de Hacienda de Vigo	30	1	20	1	1	20	6	2	23
120	Dolores Galán Calvillo	Delegación de Hacienda de Madrid	23	8	24	1	8	24	6	2	26
121	Lucía Marqués Bergareche	Idem de Logroño	30	9	27	1	9	27	6	2	24
122	Santos Medina González	Idem de Sevilla	63	8	26	1	8	26	19	5	1
123	María Mercedes Laborita Alastuey	Dirección general del Timbre	26	10	8	1	10	8	6	2	12
124	Amada Gil Pérez	Idem de Rentas	39	1	7	1	1	7	6	2	20
125	Pilar Genique Grela	Delegación de Hacienda de Avila	28	7	17	1	7	17	6	2	14
126	Desideria Pilar Galán Borres	Idem de Huesca	27	7	8	1	7	8	6	2	23
127	Luisa Alburquerque Gavilán	Idem de Avila	33	10	16	1	10	16	6	2	8
128	Eva María del Carmen Ulloa Robles	Idem de Madrid	25	10	14	1	10	14	6	2	23
129	Asunción Carmen Andérix Abad	Idem de Zaragoza	29	4	15	1	4	15	6	2	13
130	Adela Gómez Pérez	Intervención Central	40	2	9	1	2	9	6	2	23
131	Marina Ortiz Villacampa	Delegación de Hacienda de Huesca	25	9	28	1	9	28	6	2	21
132	María Pilar Lázaro Junquera	Idem de Vizcaya	33	10	24	1	10	24	6	2	2
133	D. Alberto Blanco de la Puerta	Idem de León	51	7	9	1	7	9	10	6	23
134	D. Angeles Vallejo Martínez	Idem de Cuenca	30	10	1	1	10	1	7	11	1
135	Hilario Negro Higuera	Idem de Burgos	34	4	19	1	4	19	6	2	22
136	Isabel Pérez Caballero	Idem de Madrid	27	10	3	1	10	3	6	2	16
137	María Carmen Fernández Urquiza	Dirección general de Rentas	30	5	16	1	5	16	6	2	11
138	Elena Rivas Ayús	Idem	39	1	12	1	1	12	6	1	5
139	Carmen Le Boucher Villén	Delegación de Hacienda de Valencia	25	7	6	1	7	6	6	1	10
140	Luisa Jiménez Manjón Salazar	Idem de Albacete	34	9	20	1	9	20	6	11	18
141	M Manuela Pinilla del Pozo	Idem de Pontevedra	31	10	21	1	10	21	6	1	16
142	Julia Muñoz Pileón	Idem de Avila	27	10	14	1	10	14	6	1	7
143	Angeles Fernández Ramírez	Dirección general del Tesoro	39	11	29	1	11	29	6	1	7
144	Carmen Hidalgo Lorduy	Idem de la Deuda	22	11	11	1	11	11	6	1	5
145	Socorro Torrubiano Vega	Delegación de Hacienda de Barcelona	26	1	25	1	1	25	6	1	7
146	Elia Pérez Fernández	Idem de Lugo	24	5	29	1	5	29	6	1	29
147	Teresa Valldaura Sarriegui	Subdelegación de Hacienda de Jerez	31	3	18	1	3	18	6	1	1
148	Flora Martínez del Campo	Delegación de Hacienda de Murcia	30	2	28	1	2	28	6	4	18
149	Estrella García Saravia	Idem de Zaragoza	25	9	21	1	9	21	5	8	13
150	Isabel Burguera García	Idem de Valencia	23	10	6	1	10	6	5	10	22
151	María Canals Galtor	Idem de Gerona	31	1	13	1	1	13	5	10	23
152	Teresa Gómez Pérez	Idem de Palencia	34	1	13	1	1	13	5	10	22
153	D. Calixto Jesús del Sagrario López	Minas de Almadén	45	10	26	1	10	26	4	11	24
154	D. Piedad Bertrán Menéndez	Intervención general	25	3	7	1	3	7	5	10	17
155	D. Felipe Perrino de Blas	Subdelegación de Hacienda de Jerez	60	4	24	1	4	24	17	5	5
156	D. Visitación González Gutiérrez	Delegación de Hacienda de Barcelona	25	5	29	1	5	29	5	10	13
157	Pilar Marsal Estebanán	Intervención general	26	9	20	1	9	20	5	10	13
158	Remedios Martín Rodríguez	Delegación de Hacienda de Tarragona	25	1	21	1	1	21	5	10	20
159	Isabel Díaz Gutiérrez	Ordenación de Pagos de Hacienda	23	8	11	1	8	11	5	10	11
160	Rosa López García	Delegación de Hacienda de Málaga	26	1	20	1	1	20	5	10	22
161	Filomena Moréll Solbes	Idem de Alicante	27	1	29	1	1	29	5	10	16
162	Leonor Aliende Molina	Idem de Cuenca	32	2	5	1	2	5	6	7	7
163	Esperanza González Esteban	Idem de Sevilla	38	7	15	1	7	15	5	10	13
164	Presentación Ruiz de Castañeda	Idem de Madrid	28	4	28	1	4	28	5	10	24
165	Petra Ealdás García	Idem de Guipúzcoa	29	4	27	1	4	27	5	10	23
166	Casimira Miguel Barrés	Idem de Palencia	32	9	26	1	9	26	5	10	22
167	Nieves Santolú Sors	Idem de Gerona	30	4	29	1	4	29	5	10	23
168	Clotilde Bayo Jimén	Idem de Valencia	32	8	3	1	8	3	5	10	22

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	E D A D			SERVICIOS					
			—			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años.	Mezcs.	Días.	Años.	Mezcs.	Días.	Años.	Mezcs.	Días.
169	D.ª Fara Concepción Laborda Mateo.....	Delegación de Zaragoza.....	38	—	24	1	6	13	5	9	22
170	María del Carmen Soto López.....	Idem de Lugo.....	28	10	22	1	6	8	5	10	»
171	María Jesús Rute Villanova.....	Dirección general de la Deuda.....	28	»	6	1	6	5	5	9	20
172	Concepción González Revuella.....	Delegación de Hacienda de León.....	25	»	24	1	6	»	5	10	»
173	Consuelo Sánchez Medina.....	Dirección general del Tesoro.....	25	2	21	1	5	27	5	11	»
174	Dolores Gracia Entrialgo.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	31	»	22	1	5	24	5	9	16
175	María Encarnación Sáez Hernando.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	34	9	3	1	5	24	5	9	14
176	Soledad Rosell y Fernández.....	Idem de Guadalupe.....	35	11	18	1	5	22	5	9	13
177	Emilia De Miguel Mira.....	Intervención Central.....	28	4	14	1	5	19	5	9	10
178	Francisca Segura Forteza.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	30	7	25	1	5	17	5	9	11
179	Silvia Herrero Ariño.....	Idem de Teruel.....	22	9	10	1	5	14	5	9	16
180	Margarita Bedía Alonso.....	Idem de Toledo.....	25	10	9	1	5	14	5	8	26
181	Eugenia Aurora Beired Pardo.....	Idem de Huesca.....	28	3	25	1	5	13	5	7	27
182	María Ruiz de Castañeda Iglesias.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	34	11	9	1	5	7	5	8	»
183	Rosario Torres Torras.....	Monopolio de Petróleos.....	26	9	5	1	5	6	5	6	»
184	Jenara Gutiérrez García.....	Caja general de Depósitos.....	30	9	29	1	5	»	5	5	20
185	Dolores Egipto Navalón.....	Ordenación de Pagos de la Presidencia.....	36	7	11	1	5	»	5	6	3
186	Concepción Arenas Pudilla.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	28	»	10	1	4	14	5	6	»
187	Juana Magallón Antón.....	Caja general de Depósitos.....	26	10	20	1	4	13	5	5	25
188	Amparo Núñez Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	23	4	20	1	4	6	5	5	29
189	Pilar Bois Melor.....	Idem de Zaragoza.....	23	5	19	1	4	1	5	8	»
190	Esperanza Barriga Arranz.....	Idem de Valladolid.....	25	3	16	1	3	29	5	6	»
191	María del Pilar Fons Castellón.....	Idem de Baleares.....	29	7	5	1	3	20	5	6	4
192	Arcadia Marqués Bergareche.....	Idem de Logroño.....	28	7	»	1	3	21	5	5	21
193	María Luisa Fernández de Córdoba.....	Idem de Málaga.....	33	6	11	1	3	20	5	6	»
194	Elisa Ram Borjas.....	Idem de Castellón.....	34	»	11	1	3	19	5	6	»
195	Elena Vizmanos Lázaro.....	Ordenación de Pagos de la Presidencia.....	32	4	18	1	3	15	5	6	4
196	Carmen Conesa Bustos.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	32	4	5	1	3	14	5	6	»
197	María Soledad Muruve Cardona.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	26	8	13	1	3	13	5	5	11
198	María Antonia Cortija López.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	26	10	7	1	3	1	5	5	14
199	Rosario Tejero Langarica.....	Idem de Valencia.....	33	1	20	1	2	28	5	5	2
200	Trinidad Puértolas Esporrín.....	Idem de Zaragoza.....	24	»	5	1	2	23	5	5	5
201	María Luisa Martínez Losala.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	26	6	8	1	2	21	5	4	26
202	Teresa Solé Palou.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24	5	1	1	2	17	5	5	»
203	Isabel de Artoia y Suárez.....	Caja general de Depósitos.....	23	11	»	1	2	4	5	2	17
204	Antonía Isa Solina.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	29	7	25	1	2	»	5	2	6
205	Pilar Cardona Lázaro.....	Idem de Tarragona.....	27	2	29	1	1	29	5	2	15
206	Hortensia Gómez Gómez.....	Ordenación de Pagos de la Presidencia.....	29	4	6	1	1	26	5	2	21
207	Lucía González Alonso.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	26	11	28	1	1	21	5	2	12
208	Ana María Granja Casas.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	59	»	»	1	1	21	5	2	10
209	Tránsito Márquez Fernández.....	Idem de Granada.....	29	5	11	1	1	21	5	1	21
210	Dolores de Brieto Casado.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	24	7	13	1	1	19	5	2	9
211	Araceli Gutiérrez Obtañca.....	Delegación de Hacienda de León.....	27	7	10	1	1	13	5	2	12
212	Amalia Fernández Lienceres.....	Idem de Barcelona.....	38	5	8	1	1	13	5	2	14
213	Pilar Urzola Estroza.....	Idem de Huesca.....	25	6	10	1	1	»	5	2	16
214	Antonía Saura Clavel.....	Idem de Murcia.....	43	2	25	1	»	28	5	2	6
215	Amelia Cárcar Pumarejo.....	Idem de Guadalupe.....	32	8	22	1	»	19	5	2	9
216	Carmen Martínez Rodríguez.....	Idem de Tenerife.....	28	5	8	1	»	11	5	»	20

217	María Nieves García Sanz.....	Idem de Ciudad Real.....	32	9	23	1	»	5	5	»	»
218	Juana Verdún Mateo.....	Idem de La Coruña.....	27	1	21	1	»	1	4	10	20
219	Concepción López López.....	Idem de Huelva.....	23	11	20	1	»	»	4	10	27
220	Pilar Fortes Merino.....	Idem de Segovia.....	29	6	16	1	»	»	4	11	»
221	Terencia Gil Ollero.....	Idem de Alava.....	30	8	21	1	»	»	4	19	22
222	María Dolores Pérez Román.....	Idem de Salamanca.....	26	11	18	»	11	29	4	10	25
223	Carmen del Valle González.....	Idem de Cádiz.....	27	7	20	»	11	25	4	10	21
224	María Josefa Campal Blázquez.....	Idem de Guadalajara.....	27	8	19	»	11	22	4	10	21
225	Juana Rodríguez Cisneros.....	Idem de Santander.....	36	10	24	»	11	21	4	10	10
226	Antolina Sacratio Patiño.....	Idem de Barcelona.....	31	3	29	»	11	21	4	10	5
227	Adela del Valle López Claves.....	Idem de Segovia.....	32	8	11	»	11	20	4	9	17
228	Matilde Cabezas Carrillo.....	Idem de Granada.....	38	»	12	»	11	16	4	9	»
229	María Beneditos López Roca.....	Idem de Lugo.....	41	11	26	»	11	11	4	9	5
230	Juliana Ibáñez Torre.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	34	10	15	»	11	10	4	9	9
231	Elvira Pascual de Bonanza.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	25	1	23	»	11	9	4	9	7
232	María Consuelo García-Ontiveros.....	Idem de Soria.....	31	5	8	»	11	7	4	9	»
233	María Luisa Arrese Argerich.....	Idem de Ciudad Real.....	33	6	2	»	11	2	4	8	21
234	Concepción Castillo González.....	Dirección general del Tesoro.....	24	2	25	»	11	»	4	9	2
236	Carmen Bustillo Regata.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	32	5	17	»	10	26	4	9	»
236	Antonia Moranto Mateu.....	Idem de Baleares.....	27	5	17	»	10	24	4	9	6
237	Eulalia Castañeda Rubio.....	Dirección general del Tesoro.....	27	9	7	»	10	23	4	8	27
238	Pilar Alvarez de Eugenio.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	22	9	21	»	10	20	4	9	2
239	María Carmen Fernández García.....	Idem de Almería.....	28	6	28	»	10	13	4	6	22
240	Juliana Sedano Hermoso.....	Idem de Madrid.....	38	6	8	»	10	9	4	4	»
241	Rosa Merino Arnáiz.....	Idem de Palencia.....	28	7	16	»	9	29	4	6	24
242	María Asunción Barbero Faudó.....	Idem de Huesca.....	26	2	8	»	9	28	4	6	24
243	Pilar Herranz Moreno.....	Idem de Guadalajara.....	26	»	18	»	9	18	4	5	24
244	María Pilar Basols Salver.....	Idem de Huesca.....	23	1	21	»	9	18	4	5	29
245	Araçeli Andrés Gracia.....	Idem de Lérida.....	27	»	11	»	9	17	4	6	17
246	Pilar Ferreiro Gómez.....	Idem de Madrid.....	24	6	28	»	9	16	4	6	20
247	Concepción Posadillo Peidró.....	Idem de Córdoba.....	24	4	15	»	9	9	4	6	24
248	María Ruano Plaza.....	Idem de Santander.....	23	3	1	»	9	4	4	6	22
249	D. Carlos María Sáenz de Ojer Arzu.....	Idem de Guipúzcoa.....	26	1	5	»	9	»	4	1	17
250	Julio Hernández Pacios.....	Dirección general de la Deuda.....	21	1	26	»	9	»	3	11	»
251	D.ª Pilar Gómez Alemán.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	33	»	8	»	8	26	8	3	25
252	D.ª José Ríos Muñoz.....	Idem de Almería.....	28	9	23	»	8	25	4	1	19
253	D.ª Modesta Ríos Ramba.....	Idem de Ciudad Real.....	28	11	17	»	8	22	4	1	10
254	Leonila Martínez Bianco.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	21	1	6	»	8	20	4	2	8
256	Felisa Galán Colomer.....	Idem.....	21	4	»	»	8	4	4	1	14
256	D. Manuel Navarro y Franco.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	25	8	5	»	8	3	4	2	10
257	D.ª Ramona Pousa Estévez.....	Idem de Orense.....	31	2	17	»	6	»	4	1	»
258	D. Gabriel Mestre Parels.....	Idem de Baleares.....	21	10	3	»	8	»	4	2	»
259	Alfredo Lacabra Benayent.....	Idem de Toledo.....	26	7	22	»	7	28	4	2	»
260	Fernando Romero Bretones.....	Idem de Almería.....	27	»	10	»	7	22	4	2	11
261	D.ª Concepción González Zavenjo.....	Idem de Sevilla.....	24	7	15	»	7	19	4	2	8
262	María Nieves Font Sureda.....	Idem de Gerona.....	24	1	28	»	7	3	4	2	8
263	D. Miguel Perrine Simó.....	Idem de Castellón.....	24	2	5	»	6	29	4	2	10
264	José López Sánchez.....	Idem de Almería.....	21	1	1	»	6	26	4	2	3
265	D.ª Bernarda Aurora Vallejo.....	Idem de Murcia.....	30	4	11	»	6	1	7	2	3
266	D. Carlos Duplá Zabala.....	Idem de Oviedo.....	28	1	23	»	6	»	4	2	1
267	D.ª Josefa Martínez Guarás.....	Idem de Huesca.....	32	10	12	»	6	»	7	»	26
268	D. Juan López Ortega.....	Idem de Almería.....	23	2	16	»	5	26	4	2	3
269	José Baya Gómez.....	Idem de Albacete.....	22	7	4	»	5	24	4	2	4
270	Francisco García y García.....	Idem de Albacete.....	27	5	19	»	5	22	4	2	3
271	D.ª Teresa Nieto Marqués.....	Idem de Palencia.....	23	4	27	»	5	19	4	1	19
272	María Dolores González Serrano.....	Idem de Sevilla.....	26	»	25	»	5	4	4	2	10
273	María de la Puente Pintado.....	Idem de Murcia.....	22	2	9	»	4	22	4	1	16
274	D. Félix Pérez Alvarez.....	Idem de Zamora.....	24	7	»	»	4	20	4	1	19
275	Jesús Benito García Galón.....	Idem de León.....	25	2	19	»	4	17	4	1	28
276	Luis Salvadores Verdusco.....	Idem de Lérida.....	24	2	28	»	4	17	4	1	21

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	E D A D			SERVICIOS												
			—			EN LA CLASE			AL ESTADO									
			Años.	Meacs.	Días.	Años.	Meacs.	Días.	Años.	Meacs.	Días.							
277	D.ª María Angeles Ruiz Zabalza.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	22	—	9	—	2	»	—	4	—	14	4	—	2	—	»	
278	D. Manuel Medina Granizo.....	Idem de Ciudad Real.....	21	—	8	—	13	»	—	4	—	10	4	—	1	—	28	
279	José Rubio y Albarracín.....	Idem de Valencia.....	22	—	3	—	23	»	—	4	—	10	4	—	2	—	10	
280	Angel Mijares Barros.....	Idem de Oviedo.....	27	—	2	—	13	»	—	4	—	10	4	—	2	—	3	
281	D.ª María Mercedes Gómez Aller.....	Idem de Lugo.....	31	—	3	—	23	»	—	4	—	7	4	—	2	—	»	
282	D. José Hernández López-Gil.....	Idem de Gerona.....	23	—	9	—	15	»	—	4	—	6	4	—	1	—	28	
283	D.ª Ana Alvarez Rodríguez.....	Idem de León.....	23	—	4	—	23	»	—	4	—	5	3	—	11	—	20	
284	D. Manuel Echevarría Bengoa.....	Idem de Oviedo.....	29	—	1	—	10	»	—	4	—	»	3	—	11	—	29	
285	D.ª Pilar Aguirre Ruiz.....	Idem de Zaragoza.....	21	—	11	—	5	»	—	3	—	20	3	—	11	—	28	
286	María Magdalena Ruiz Heras.....	Idem de Avila.....	31	—	5	—	17	»	—	3	—	16	3	—	10	—	29	
287	D. José Martínez Carneiro.....	Idem de Sevilla.....	29	—	1	—	23	»	—	3	—	15	3	—	10	—	29	
288	Jaime Costa Puiggene.....	Idem de Barcelona.....	26	—	4	—	15	»	—	3	—	1	3	—	11	—	21	
289	D.ª María Ramos Espinosa.....	Idem de Barcelona.....	21	—	1	—	26	»	—	3	—	»	3	—	11	—	29	
290	D. Joaquín Pérez Amat.....	Idem de Almería.....	24	—	1	—	24	»	—	2	—	27	3	—	11	—	16	
291	José Ferrándiz Pascual.....	Idem de Alicante.....	21	—	4	—	18	»	—	2	—	24	3	—	11	—	26	
292	Francisco Domenech Gargantilla.....	Idem de Badajoz.....	28	—	4	—	16	»	—	2	—	16	3	—	11	—	24	
293	José María Montes Ros.....	Idem de Granada.....	22	—	1	—	10	»	—	2	—	11	3	—	11	—	15	
294	Antonio Pérez Gumiel.....	Idem de Burgos.....	30	—	11	—	8	»	—	2	—	10	3	—	11	—	22	
295	D.ª María Teresa Gaiña Mendizábal.....	Idem de Burgos.....	28	—	7	—	10	»	—	2	—	5	3	—	11	—	14	
296	Dolores Molá Gou.....	Idem de Gerona.....	26	—	7	—	29	»	—	2	—	»	3	—	11	—	20	
297	D. Alberto Egea de Lamo.....	Idem de Almería.....	26	—	1	—	7	»	—	2	—	»	3	—	11	—	7	
298	Heliodoro Juan Gilabert.....	Idem de Valencia.....	27	—	5	—	29	»	—	2	—	»	3	—	11	—	4	
299	Luis Feito Diego.....	Idem de Segovia.....	23	—	3	—	15	»	—	1	—	29	3	—	11	—	10	
300	D.ª Dolores Martínez Cortecero.....	Idem de Jaén.....	22	—	2	—	20	»	—	1	—	25	3	—	9	—	29	
301	D. José Alcover Verd.....	Idem de Tarragona.....	27	—	6	—	21	»	—	1	—	21	3	—	11	—	19	
302	Luis Maján Guilloto.....	Idem de Cádiz.....	23	—	4	—	11	»	—	1	—	»	4	—	»	—	»	
303	Arturo Fernández Carbonell.....	Idem de Oviedo.....	23	—	1	—	19	»	—	1	—	»	3	—	11	—	20	
304	D.ª Blanca Filizzola Sánchez.....	Idem de Córdoba.....	28	—	2	—	22	»	—	»	—	24	3	—	11	—	29	
305	D. Francisco Sebastián Ferrer.....	Idem de Alicante.....	23	—	4	—	22	»	—	»	—	15	4	—	»	—	»	
306	Eladio Loza Berasategui.....	Idem de Alava.....	22	—	10	—	13	»	—	»	—	8	3	—	11	—	18	
307	D.ª María Carmen Morcho Pérez.....	Idem de Ciudad Real.....	32	—	5	—	16	»	—	»	—	1	3	—	10	—	17	
AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE																		
<i>Excedentes.</i>																		
1	D.ª Carmen Ulloa Robles.....	»	27	—	11	—	8	1	—	9	—	»	6	—	»	—	23	
2	Matilde García Martín.....	»	31	—	9	—	8	1	—	8	—	1	6	—	10	—	1	
3	Rosario Plaza Blasco.....	»	29	—	2	—	»	1	—	4	—	4	6	—	4	—	2	
4	María Pilar Nogués Lajusticia.....	»	33	—	6	—	1	1	—	1	—	16	5	—	7	—	14	
5	Isabel Picazo Moreno.....	»	26	—	3	—	21	»	—	6	—	6	4	—	6	—	21	
6	Carmen Fernández Fuster.....	»	24	—	5	—	14	»	—	5	—	»	3	—	11	—	4	
7	Eugenia Martínez Marín.....	»	28	—	»	—	7	»	—	4	—	21	5	—	6	—	18	
8	Joaquina Marqués Alvarez.....	»	28	—	2	—	7	»	—	4	—	1	4	—	5	—	28	
9	Antonia Romaña y Romaña.....	»	25	—	6	—	18	»	—	3	—	6	4	—	3	—	22	
10	María Remedios Solaz y Cuéllar.....	»	23	—	5	—	26	»	—	3	—	5	3	—	5	—	7	
11	Octavia Pino Luna.....	»	35	—	4	—	3	»	—	2	—	26	7	—	3	—	26	
12	Dolores Pérez Duro.....	»	24	—	9	—	13	»	—	2	—	22	3	—	5	—	2	
13	Mercedes Gaspar y de Huelves.....	»	31	—	1	—	8	»	—	2	—	16	7	—	4	—	1	
14	María Concepción Alberti Mora.....	»	30	—	2	—	»	»	—	2	—	13	3	—	11	—	4	

(Continuar.)

7.252

BARCELO BOJ, Salvador; hijo de desconocido y de Espina, natural de Calaceite, provincia de Teruel, domiciliado últimamente en Tarragona, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, estatura 1,660 metros, sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos grises, nariz regular, boca grande, barba poblada, color moreno, frente despejada, procesado por el supuesto delito de hurto en causa número 432 de 1934, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Diego Baeza Soto, residente en la Sala de Justicia de este Arsenal, para responder de los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de hurto se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Agosto de 1935.—El Juez instructor, Diego Baeza.

JM—2814

7.253

CANELLADA OBYA, Manuel; hijo de Manuel y de María Milagros, natural de Naveda, Ayuntamiento de Cabranes, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad en Buenos Aires (República Argentina), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, perteneciente al reemplazo de 1934, primer llamamiento; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los *Diarios Oficiales*, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Garrellano número 4, D. Juan Sardina, de guarnición en Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 20 de Agosto de 1935.—El Teniente Juez, Juan Sardina.

JG—2808

7.254

CANO AGUILAR, Antonio; hijo de Luis y de Ana, natural de Málaga, de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión marmolista, cuyas señas personales son las siguientes: estatura un metro setecientos veinte milímetros, pelo castaño, color moreno, ojos pequeños, nariz aguileña, boca pequeña, frente regular, procesado por el delito de evasión de dos reclusos de la Penitenciaría Naval Militar de Cuatro Torres; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, en el Juzgado sito en el Arsenal de la Carraca en San Fernando; apercibiéndole que, de no comparecer o no manifestar el pueblo de su residencia, se le declarará rebelde.—Arsenal de la Carraca a 19 de Agosto de 1935.—El Teniente Juez instructor, Carmelo Coello.

JM—2822

7.255

ELIAS MARTINEZ, José; hijo de José y de Petra, natural de Ortigosa, provincia de Logroño, de veintidós años

de edad, de oficio del Comercio, señas desconocidas, sujeto a expediente por la falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Valero Ocaña, con destino en el Regimiento de Artillería de Montaña número 1, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considerará rebelde.—Barcelona, 16 de Agosto de 1935.—El Capitán Juez, José Valero.

JG—1811

7.256

FERNANDEZ FERNANDEZ, Benigno; hijo de Francisco y de Florentina, natural de Quintaniellas, provincia de Oviedo, y vecindado últimamente en su pueblo, ignorando demás señas; comparecerá en este Juzgado, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería Valencia número 23 D. Fernando Benavent García; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, toda vez que se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo por la Caja de Recluta de Santander.—Santander, 21 de Agosto de 1935.—El Capitán Juez, Fernando Benavent.

JG—2819

7.257

FERNANDEZ CARMONA, Manuel; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Vélez-Málaga (Málaga), de veinticinco años de edad, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, y tiene una cicatriz en la frente, sujeto a procedimiento por la falta grave de primera desertión; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería pesada número 1, de guarnición en Córdoba, D. José Rodríguez de Austria, en el plazo de treinta días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo efectúa.—Córdoba, 15 de Agosto de 1935.—El Capitán Juez instructor, José Rodríguez de Austria.

JG—2815

7.258

MARTIN HERRERO, Doroteo; hijo de Félix y de Amalia, natural de Fontecha de la Peña, partido judicial de Cervera, provincia de Palencia, de estado soltero, de cuarenta y dos años de edad, de oficio fotógrafo, su estatura regular, de color moreno, de ojos verdes, pelo negro, barba poblada y sus señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Cabariezo (Santander), y sujeto a procedimiento como procesado en causa número 420 de 1934; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco González Peral, Capitán del Regimiento Cazadores de España número 4 de Caballería; dicho llamamiento se formula a fin de que el mencionado procesado comparezca en el Juzgado eventual sito en el Cuartel de San Pablo, para la práctica de la diligencia de lectura de cargos al interesado, y, de no hacerlo en el plazo señalado o

no fuese capturado, será declarado en rebeldía.—Burgos, 19 de Agosto de 1935.—El Capitán Juez instructor, Francisco González Peral.

JG—2813

7.259

MONTO MARQUES, Bartolomé; hijo de Alberto y de Rumona, natural de Alfara del Patriarca (Valencia), nació el día 20 de Septiembre de 1915, de estado soltero, profesión vidriero, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle de Santa Rosa, número 89; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha en que se publique el presente edicto, ante el Juez instructor de la Delegación marítima de la provincia de Barcelona D. Francisco Ibáñez Yanguas, Inspector Jefe de segunda clase del Cuerpo general de Servicios Marítimos y Jefe del Negociado de Registro, o manifestará su paradero, por haberle correspondido ingresar en el servicio de la Armada, y que por no haberse presentado se le instruye el correspondiente expediente; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 22 de Agosto de 1935.—El Secretario, Valentín Ayat.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez.

JM—2809

7.260

ORTEGA GARCIA, Francisco; hijo de Miguel y de Ascensión, natural de Cieza, provincia de Murcia, de treinta y cinco años de edad, señas desconocidas, sujeto a expediente por la falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. José Valero Ocaña, con destino en el Regimiento de Artillería de Montaña número 1, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considerará rebelde.—Barcelona, 16 de Agosto de 1935.—El Capitán Juez, José Valero.

JG—2812

7.261

PARDO ORTIZ, Antolín; hijo de Venancio y de Carmen, natural de San Martín, provincia de Santander, y vecindado últimamente en su pueblo, ignorando demás señas; comparecerá en este Juzgado, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería Valencia número 23 D. Fernando Benavent García; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, toda vez que se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo por la Caja de Recluta de Santander.—Santander, 21 de Agosto de 1935.—El Capitán Juez, Fernando Benavent.

JG—2820

7.262

RIUS, Juan, y Bartolomé Rosell; cuyas demás circunstancias se desconocen, procesados en la causa núme-

ro 410 bis de 1934, instruida contra el Cabo de Seguridad y Asalto José Mula Belmonte y dichos dos procesados, por el supuesto delito de auxilio a la rebelión militar; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de la misma, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara número 34 D. Enrique Soriano Cardona, de guarnición en Barcelona, Cuartel de Jaime I; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.—Barcelona, 15 de Julio de 1935.—El Comandante Juez instructor, Enrique Soriano.

JG—2810

7.263

TEJO DIAZ, Manuel; hijo de Manuel y Antonia, natural de Frades, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Frades, provincia de La Coruña, y sujeto a expediente de deserción por falta a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Recluta de La Coruña; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Pontevedra ante el Juez instructor D. José Bermello Alvarez, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento ligero número 8, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 14 de Agosto de 1935.—El Juez instructor, José Bermello.

JG—2818

7.264

TUTUSAUS FARRE, José; hijo de José y de María, de veintidós años de edad, soltero, natural de Barcelona, de oficio vacuero, con domicilio últimamente en Barcelona, sus señas son: pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, particulares ninguna, procesado por los delitos de segunda y tercera deserción y por el supuesto de hurto de prendas y efectos del Ramo de Guerra; comparecerá, en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Juzgado eventual de Logroño D. Jesús Ceballos Ramartínez; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le declarará rebelde.—Logroño, 19 de Agosto de 1935. El Capitán Juez instructor, Jesús Ceballos.

JG—2816

7.265

VICENA FERRERO, Victorio; hijo de Luis y de Celestina, natural de Urnieta, de estado soltero, de profesión obrero textil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Oria, procesado por el delito de auxilio a la rebelión; Federico Echezar Garro, hijo de Fernando y de Joaquina, natural de Urnieta, de estado casado, de profesión obrero textil, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Oria, procesado por el delito de auxilio a la rebelión; Ignacio Algorta Chinchurreza, hijo de Isidro y de Eugenia, natural de Lasarte, de estado casado, de profesión metalúrgico, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Oria, proce-

sado por el delito de auxilio a la rebelión; Joaquín Garro Eizmeridi, hijo de Angel y de María, natural de Urnieta, de estado soltero, de profesión metalúrgico, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Oria, procesado por el delito de auxilio a la rebelión; Jerónimo Gamboa López, hijo de Francisco y de Hermenegilda, natural de Urnieta, de estado casado, de profesión obrero textil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Oria, procesado por el delito de auxilio a la rebelión; Lorenzo Echezar Garro, hijo de Fernando y de Joaquina, natural de Urnieta, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Oria, procesado por el delito de auxilio a la rebelión; Agustín Echezar Garro, hijo de Fernando y de Joaquina, natural de Urnieta, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Oria, procesado por el delito de auxilio a la rebelión; Isidoro Zabala Sáenz, hijo de Emeterio y de Sotera, natural de Labastida, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Lasarte, procesado por el delito de auxilio a la rebelión, y Juan Martín Barroso, hijo de Andrés y de Ursula, natural de Peñafiel, de estado casado, de profesión obrero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Oria, procesado por el delito de auxilio a la rebelión; comparecerán, en término de dos días, ante el Capitán de Ingenieros Juez instructor eventual de la plaza de San Sebastián, con destino en el Batallón de Zapadores-Minadores número 6, D. Antonio Jiménez de Blas.—San Sebastián, 23 de Agosto de 1935.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez de Blas.

JG—2823

7.266

EVAIN, Alfred; de treinta y un años de edad, hijo de Carlos y Enriqueta, estado casado, natural de Litrée, Departamento de Avilaine (Francia), de profesión comisionista, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao, Travesía de la Concepción, número 4, segundo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en la "Gaceta de Madrid", ante la Audiencia provincial de Bilbao a constituirse en prisión, según lo acordado en causa número 110 de 1935, sobre lesiones; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11358

7.267

BRETON ABELLO, Tomás; de veintisiete años de edad, natural de Astillero, provincia de Santander, hijo de Mario y Carmen, casado, Ingeniero Industrial, domiciliado últimamente en esta capital (Salamanca), cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación en la "Gaceta de Madrid" y

"Boletín Oficial" de esta provincia de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; sumario número 15 de 1935, por estafa.

11378

7.268

BUSTO GONZALEZ, Angel; de treinta y siete años de edad, hijo de Timoteo y de Maximina, de estado viudo, natural de Cubo de Bureba, partido de Briviesca, provincia de Burgos, de oficio empleado, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao, Dr. Arellano, núm. 23, quinto derecha, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en la Audiencia provincial de Bilbao con el fin de notificarle auto de prisión y constituirse en ella, según lo acordado por la Audiencia provincial en causa número 427 de 1934 por el distrito del número 4; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11357

7.269

CABOT PERECAULA, José; mayor de edad, casado, vecino de Barcelona, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio o paradero; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Monóvar para ratificar la denuncia formulada ante el Juzgado de guardia de Barcelona, fecha 30 de Junio último; bajo los apercibimientos legales.

11372

7.270

CORDERO SANCHEZ, Faustino; de veinte años de edad, de profesión limpiabotas, hijo de Hermógenes y Amelia, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de La Coruña, Socorro, número 15, segundo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 302 de 1935, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11364

7.271

ESPINAZO JUAREZ, José (a) "El bolo" y el "Chancía"; de treinta y un años de edad, hijo de Enrique y Tomasa, natural de Madrid, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días, a contar de la inserción de esta requisitoria, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a fin de constituirse en prisión contra el decretado en causa número 216 de 1935, sobre robo.

11373

7.272

FERNANDEZ DOPICO, Manuel, alias "Negro"; de diecinueve años de edad,

soltero, sin profesión, natural y vecino de Paderne, Ayuntamiento de Mugaros, en el partido de Puente deume, hijo de Julio y María, y Juan José Garrote Díaz, de diecinueve años de edad, soltero, albañil, hijo de Angel y Joaquina, natural de Franza, Ayuntamiento de Mugaros, en el partido de Puente deume, y de igual vecindad; procesados y penados en causa seguida en este Juzgado con el número 52 de 1934, sobre robo frustrado; comparecerán, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, al objeto de constituirse en prisión para cumplir la condena que les ha sido impuesta en dicha causa; apercibidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio legal.

7.273

11363

JIMENEZ JORGE, Rafael: gitano, hijo de Luis y de Esperanza, natural de Lérida, de unos dieciocho años de edad aproximadamente, paraguero ambulante, sin vecindad ni domicilio fijo, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario número 13 de 1934, sobre robo, de este Juzgado; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Berga, dentro del término de diez días a la publicación de la presente, al objeto de constituirse en prisión, que tiene decretada en el sumario susodicho; apercibido que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía, con los perjuicios que ello lleva a sus efectos.

11355

7.274

JUNCO RODRIGUEZ, José Manuel; de veintisiete años de edad, soltero, labrador, vecino de Cofiño, Concejo de Parres, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, por el sumario número 45 de este año que se le instruye por hurto.

11360

7.275

LOPEZ MARTINEZ, Carmen; hija de Laureano y Carmen, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), de estado soltera, profesión sus labores, de veintitrés años de edad, domiciliada últimamente en dicho pueblo, Rafael Crespo, número 6; procesada por denegación de auxilio, causa número 308, rollo 3.971 de 1934, Juzgado de Aguilar; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Córdoba, que ha decretado su prisión en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde, con todas sus consecuencias.

11344

7.276

LORENZO CARON, Ramón; de diecinueve años, soltero, marinero, hijo de Manuel y Florencia, natural de Taragüña, y vecino de Rianjo, últimamente en calle Santa Lucía, número 17; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de San Roque, en término de diez días, al objeto de ser reducido a pri-

sión, en el sumario número 20 de 1935, sobre deserción; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

11379

7.277

MARCH PELLICER, Francisco; natural de Valencia, de treinta y cuatro años, hijo de Vicente y Josefa, vecino de Requena, casado, verdulero, penado en causa número 35 de 1933, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Valencia; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad para sufrir la pena impuesta; bajo apercibimiento de purarle el perjuicio a que haya lugar.

11383

7.278

MARTI: domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, para constituirse en prisión, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, Secretaria del Sr. Salvá, para responder de los cargos que resultan, en causa por tentativa de incendio, instruida por dicho Juzgado, y, caso de no efectuarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

11353

7.279

OSORIO DOMINGUEZ, Constantino, (a) Galleguito; hijo de Constante y de Nieves, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por este Juzgado de instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, a las resultas del sumario instruido con el número 198 de 1933, sobre hurto.

11361

7.280

POR LA PRESENTE se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Francisco Boned, publicada en este periódico oficial con el número 5.369 en el ejemplar del día 17 de Agosto de 1934, número 229, por haberse alzado el procesamiento contra el mismo, dictado en el sumario número 254 de 1934, sobre alzamiento de bienes, Juzgado número 1, de Zaragoza.

11385

7.281

POR LA PRESENTE se deja sin efecto la requisitoria librada en 1.º de Agosto de 1932, por la que se llamaba al procesado Carmelo Domenech Hernández, mayor de edad, viudo, Ayudante de Minas, y con residencia en Granada, para que compareciera ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, hoy número 3, de Bilbao, para notificarle y llevar a efecto su prisión en el sumario número 178 de 1935, por estafa.

11356

7.282

RAMIREZ MORALES, Manuel; de treinta y ocho años, soltero, del campo, hijo de Manuel y de María, natural de Igualeja y vecino de Ronda, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá ante este Juzgado, sito en calle Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, que ha sido decretada, por auto de 5 de Julio último, por la Audiencia provincial de Cádiz, en el rollo de la causa número 14 de 1931, seguida por el delito de hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

11349

7.283

RIBIO ARENSI, María; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Muntaner, número 76, tercero, procesada en causa número 273 de 1935, sobre secuestro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

11351

7.284

RIERA ARBOS, Jaime; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de incendio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, Secretaria del Licenciado señor Salvá, para constituirse en prisión y responder de los cargos que resultan, y caso de no efectuarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

7.285

SAULEDA, Carmen; cuyo apellido materno y demás circunstancias personales se ignoran, que últimamente fué recluida en el Asilo del Parque de Barcelona y de ignorado paradero; por la presente, que se expide en méritos del sumario número 49 de 1935, sobre abusos deshonestos contra otra y Vicenta Alsina Ruiz, se la cita para que dentro del término de quinto día, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magín, número 5, a fin de prestar declaración en dicho sumario y serie ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndola que, de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar.

11370

7.286

WALTON FURST, James; natural de Velden (Estados Unidos de Norte América), de treinta y nueve años, hijo de Federico y Adela, de estado divorciado, de profesión representante, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Madrazo, número 111, principal primera, procesado en causa número 66 de 1935, por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número

ro 5, de Barcelona, Secretaría D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11352

7.287

CASTRO, Francisco; de unos veinticuatro años, soltero, natural de San Cristóbal de Comeán, que estuvo hospedado en casa de Joaquín Veiga Fraga, de Mateja, en Otero de Rey, y trabajó en la carretera en construcción de la dicha de Otero a Castro de Rey, antes del 21 de Julio pasado, o sea en los meses de Enero y Febrero del año actual y Noviembre y Diciembre de 1934, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Lugo, en el término de diez días, para ser reducido a prisión y rendir indagatoria en sumario que se le instruye bajo el número 222 del año en curso.

11304

7.288

CECCHI, Jorge; de nacionalidad argentina, de treinta y tantos años de edad, estatura regular, rubio, más bien delgado, vestia acrio con trabilla a la espalda, chalina clara, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, representante de Seguros, domiciliado en Madrid, hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, Avenida de Cipeiro y Barroso, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión en la de este partido, en causa que se le sigue con el número 62 de 1935, por hurto de docientas cincuenta pesetas; bajo los apercibimientos de Ley, si no lo verifica.

11317

7.289

CORTES PERALTA, Benito; natural de Sádaba, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, hijo de Alejandro y de Catalina, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa, causa 381-1935; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y demás diligencias, acordadas contra el mismo; apercibido, que si no lo verifica, será declarado rebelde.

11329

7.290

GARCIA, Carlos; domiciliado últimamente en Lebrija, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

11325

7.291

PINEIRO ROMARIZ, Carmen; natural de Santiago, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticinco años, hija de José y de Casilda, domiciliada últimamente en Santiago, hoy ausente en ignorado paradero, procesada por hurto en causa de este Juzgado número 396 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-

ción número 1, de Vigo, para cumplir condena.

11328

7.292

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid", número correspondiente al día 2 del corriente mes de Agosto y página 46, y en el "Boletín Oficial" de 12 de dicho mes de Agosto, llamando a Luis Martín García, procesado en sumario por robo frustrado número 704 de 1931, para que en término de tercero día compareciese ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no verificarlo, sería declarado rebelde, y en su lugar se llama a Luis Martín Berrón, de veintiséis años de edad, hijo de Federico y de Saturnina, soltero, natural de Almería, pintor y con domicilio últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, 27, procesado en sumario por robo frustrado número 704 de 1931, para que comparezca dentro del término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción número 3 y Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en 8 de Abril último por la Superioridad; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11306

7.293

POR LA PRESENTE, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" de fecha 25 de Julio pasado y "Boletín Oficial" de esta provincia, por las que se llamaba a las procesadas Ascensión Soriano Millán, de veinte años, soltera, hija de Ramón y Francisca, natural de Logroño, en causa número 222 de 1933, por estafa, por haber sido capturada y puesta después en libertad por dicha causa.

11330

7.294

PREUGSCHAT, Ana; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, habitante últimamente en Barcelona, calle de Cortes, número 431, piso; por la presente, que se expide en méritos del sumario número 11 de 1935, sobre amenazas de muerte, se la cita para que dentro del término de quinto día, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, se persone ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magin, núm. 5, a fin de ser oída; apercibiéndola que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11313

7.295

RODRIGUEZ, Rogelio; que se dedica a viajante, y residió en Madrid, calle Hernán Cortés, ignorándose el domicilio, su actual paradero y demás circunstancias personales; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Lugo, en el término de diez días, para ser reducido a prisión y rendir indagatoria en sumario que se le sigue bajo el número 121 del año actual, sobre estafa.

11305

7.296

TUREGANO PARDO, Vicente; de veintiséis años de edad, hijo de Vicente y Rafaela, soltero, natural de Madrid, zapatero, con domicilio últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 37, bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con objeto de llevar a efecto su prisión acordada por la Excm. Audiencia en el sumario seguido por robo, con el número 413 del año 1932; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11307

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMEC

Don Domingo Segarra Armengot, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado, bajo el número 37 del año actual, por hurto de una caballería mayor, se cita, llama y emplaza a los sujetos que al final se indican, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en declaración y responder de los cargos que les resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Los sujetos a quienes se cita son los siguientes:

Uno que representa tener cuarenta o cuarenta y cinco años, bajo y fuerte, vestido con blusa negra, muy moreno, de aspecto tratante, y otro más bajo, delgado y más joven, de unos treinta a treinta y cinco años, los cuales el día 4 de Julio último conducían dos mulas buenas y un macho rojo, que vendieron a José Mateos Cornejo, vecino de Fresno de Alhándiga.

Dado en Alba de Tormes a 25 de Agosto de 1935.—El Secretario, Cipriano Martín.—El Juez, Domingo Segarra. JO—11345.

ALMADEN

Don Antonio Ferrera Donaire, Juez municipal suplente de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción del partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una potra, que en el año 1932 era de las señas siguientes: de cuatro años, 1,35 metros de altura, raza española, capa negra, pelo negro estrellado, hocico algo careto y pies blancos barriga, hierro de la Compañía La Mundial en la nalga derecha R-10, la cual se encontraba pastando en el sitio denominado Corral de Sancho, y que fué hurtada de dicho sitio en la noche del 18 al 19 de los corrientes a su dueño, Emilio Zorzoza Jurado.

Dicho semoviente, caso de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditasen su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 58 de este año.

Dado en Almadén a 24 de Agosto de 1935.—El Secretario, Angel Fernández.—El Juez, Antonio Ferrera.

JO—11346

ALMAZAN

Don Jacinto Gracia Monje y Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y llama a un individuo, de oficio hojalatero, color moreno, pelo rubio, estatura baja, que viste camisa color caqui y lleva pañuelo negro al cuello, cuyo actual paradero y circunstancias personales se desconocen, el cual se encontraba en la noche del día 22 de Julio último en el pueblo de Riba de Escalote, de este partido, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en sumario que instruyo con el número 46.935, sobre muerte de Eugenio Sanz Verdugo; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dicho individuo, como supuesto autor de la muerte de Eugenio Sanz Verdugo; poniéndolo, caso de que sea habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Almazán a 24 de Agosto de 1935.—El Secretario, José González.—El Juez, Jacinto Gracia.

JO—11347

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Pío Ruiz Jiménez, interinamente Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido, por gozar licencia el propietario.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de una mula de once años, 1,59 metros de alzada, capa blanca, raza española, con lunares negros en la parte inferior del cuello, con el hierro de El Fénix Asturiano, letra R y número 3, colocado en la paleta izquierda, la que está asegurada a la Compañía La Mandial por póliza número 21.925, y la misma es propiedad de Zacarías Moraté Carrasco, al cual le ha sido hurtada el día 20 del actual sobre las veintidós horas, cuando dicha caballería se encontraba pastando en los rastrojos de la villa de Brazatorcas, poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción a los fines procedentes del sumario número 161 de 1935, por hurto.

Dado en Almodóvar del Campo a 24 de Agosto de 1935.—El Secretario, P. H., Gerardo Martín.—El Juez, Pío Ruiz Jiménez.

JO—11348

AYAMONTE

Don Juan Victoriano Barquero y Barquero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la averiguación de quién o quienes sean los autores de la sustracción de setenta y cinco pesetas en billetes de a veinticinco, siete en metálico, dos cobertores de cama de matrimonio, nuevos, uno con cenefa azul y otro con cenefa rosa, y un traje blanco de seda ya confeccionado, nuevo, propiedad de Emilia Osuna Diéguez. Un traje de tamin con ramitos color azulina, y de fondo gris, otro en corte de percal, una chaqueta de señora color café con leche, dos toallas, una con cenefa rosa y la otra con cenefa amarilla, doce toallas blancas, de ellas ocho nuevas, y cuatro en uso, de la propiedad de María Fernández Luna; y una americana nueva negra, un pantalón azul, viejo, la cartilla militar y otros documentos relacionados con la Compañía de Zafra, propiedad de José Gutiérrez Muriel; cuyo hecho fué cometido la noche del 16 del actual en la casa al sitio La Póndola, término de Lepe; poniéndolos con dichos metálico, efectos y documentos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, así como sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en sumario que instruyo con el número 109 de 1935, por robo.

Dado en Ayamonte a 23 de Agosto de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Victoriano Barquero.

JO—11350

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 14

En virtud de lo ordenado por el señor Juez accidental de instrucción del Juzgado número 14, de esta ciudad, en méritos de sumario número 244 de 1933, por estafa, contra Dolores del Olmo Barrios, por el presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en la "Gaceta de Madrid" número 215 de fecha 3 de Agosto de 1933, en que se llamaba a la misma, la cual ha sido capturada.

Barcelona, 20 de Agosto de 1935.—El Secretario, José Dalmau.—V. B.; el Juez de instrucción accidental, Luis Vallet Vallet.

JO—11354

CAMPILLOS

Don Diego Moreno Casasola, interino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, sustraído al vecino de Cañete la Real, Francisco Trujillo Ortiz, el día 14 del actual, del sitio Romerello, de dicho

término; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 83 de 1935.

Señas.

Mulo capón de siete años, alzada 1,47 metros, castaño, bociclaro y algo bragado, hierro Unión Ganadera.

Dado en Campillos a 24 de Agosto de 1935.—El Secretario judicial, Indalecio Linares.—El Juez, Diego Moreno.

JO—11359

CASTRO DEL RIO

Don Manuel Criado Valenzuela, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca del semoviente que al final se reseña, propio de Cristóbal Urbano Navas, vecino de esta villa, y que fué sustraído en la noche del 20 al 21 de Agosto actual del cortijo de este término denominado "Benavente", y siendo habido, se ponga a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halla, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado, y en el Depósito municipal de este partido.

Reseña.

Mulo de seis años, 1,44 metros de alzada, castaño claro, boca es el tipo bociclaro, aliente por "bociclaro", con hierro La Mandial, N. número 15 nalga izquierda y el par biclar en la derecha.

Dado en Castro del Río a 23 de Agosto de 1935.—Por mandato del señor Juez, el Secretario, Manuel Samián.—El Juez, Manuel Criado.

JO—11367

CHANTADA

Don José Jesús Cambas Escalera, Juez de instrucción accidental de partido de Chantada.

Por el presente se ha publicado que en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Lugo, dimanante de sumario seguido en este Juzgado por el delito de falsificación, contra José Carlos Viana, y otro de la parroquia de Boreto, se encuentra en curso de la propiedad del mismo, para hacer efectiva la carta-orden que se corresponde satisfacer al Sr. D. Don José Benito Paro y al Procurador D. Pedro Lema, por la defensa y representación de dicho sujeto, y se sacan a subasta y pública venta, con la fecha del 20 por fin, por término de ocho días, los bienes siguientes:

Una mula en estado, edad de once años, de buena conformación, color negro y buena aptitud para labrar, con un año de tres meses; valorada en 500 pesetas.

Una novilla castaña oscura, de dieciocho meses, en buen estado de carnes y buena conformación general; valorada en 250 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de Septiembre próximo, a las once, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Chantada a 23 de Agosto de 1935.—El Secretario, Pedro Antonio. El Juez, José Jesús Camiñas.

JO—11365

FUENTE DE CANTOS

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario número 130 de 1935, sobre hurto de diez reses vacunas, que luego se reseñarán, de la finca denominada "Capirucete", del término de Monesterio, en la noche del 16 al 17 del actual, propiedad del vecino de Fuente de León José Álvarez Vázquez; en cuyo sumario se ha acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, fuerzas de la Guardia civil y Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, así como a la detención del autor o autores del hecho, que se supone sean un sujeto de unos cincuenta años, que viste blusa larga oscura, otro como de unos treinta y cinco a cuarenta años, que viste blusa corta, también oscura, ambos montados en un caballo cada uno, colorados, colinos, uno con montura y otro con aparejo; y otro individuo que calza alpargatas; poniéndolos, caso de ser hallados, en la prisión de este partido a mi disposición.

Señas de los semovientes.

Una vaca grande, colorada, de cuatro a cinco años, con la cuerna corta, abierta e inclinada hacia arriba, y con el rabo un poco aplastado en el nacimiento.

Otra de cinco a seis años, colorada retinta, y con la cornamenta corta abierta e inclinada hacia arriba, y con una de las orejas cortada en dos golpes que forman especie de zarcillos, y las puntas del rabo blanco.

Otra gacina, colorada retinta, con uno de los cuernos despuntado.

Otra colorada clara, con la cornamenta grande e inclinada hacia arriba, de tres a cuatro años, con las orejas una de ellas rasgada al medio y la otra con un golpe inclinado hacia arriba, parida con un becerro de cuatro a cinco meses, colorado claro; las dos primeras están paridas, llevando la primera un becerro de unos cuatro meses, colorado retinto.

Una novilla añeja, colorada clara.

Otra novilla añeja, castaña muy clara.

Un novillo añejo, colorado retinto.

Otro de dos años, colorado castaño oscuro.

Dado en Fuente de Cantos a 24 de Agosto de 1935.—El Secretario, P. S. M.,

Eusebio Cornago.—El Juez, Francisco Herrera,

JO—11366

GRANADA—CAMPILLO

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, en causa que se sigue por la Secretaría de D. Luis Mieginolle, por el delito de daños por choque de autos, bajo el número 189 de 1935, ha acordado en providencia de este día se citen al propietario del coche Portugal S., número 25.358, que se dice ser doña Pilar Muñoz Valero, y su chófer, a fin de que comparezcan ante este dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, con entrada por calle de la Cárcel Alta, al objeto de recibirles declaración; previéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de los mismos, se extiende la presente, que firmo en Granada a 23 de Agosto de 1935.—El Secretario, P. S., (ilegible).

JO—11367

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio Asensio Montesinos, Juez municipal Letrado e interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los gitanos Andrés Cabeza, Francisco Suárez y Antonio Vargas, vecino de Badajoz, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que en la madrugada del 20 de los corrientes, al ser sorprendidos en la finca Los Corcobados, de este término, por el guarda jurado de la misma, se dieron a la fuga dejando abandonadas seis caballerías que habían hurtado en las fincas Los Valles, término de Barcarrota, y Las Beatillas, de esta ciudad, siendo detenidas las tres gitanas que les acompañaban juntamente con otras seis caballerías, y que a continuación se reseñan, cuya legítima procedencia no han justificado éstas; poniendo aquéllas, caso de ser hallados, a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Al mismo tiempo se cita y llama por término de diez días a cuantas personas se consideren dueñas de los semovientes que se rescúan, con objeto de ser oídos, ofrecerles el procedimiento y hacerles entrega de aquéllas en calidad de depósito.

Reseña de los semovientes.

Una jumenta, parda, 1,08 metros de alzada, de veinte años, de mula cruzada.

Otra jumenta, rucia, 1,25 metros de alzada, de ocho años, con esparavanes en ambos corvejones.

Un jumento, rucio, 1,10 metros de alzada, de catorce años.

Otra jumenta, rucia, 1,05 metros de alzada, de dieciocho años.

Otra jumenta, pelos blancos, 1,28 metros de alzada, de diez años.

Otro jumento, entero, rucio, 1,15 metros de alzada, de diecinueve años.

Dado en Jerez de los Caballeros a 22 de Agosto de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Asensio,

JO—11368

Don Antonio Asensio Montesinos, Juez municipal Letrado e interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 18 de los corrientes se cometió un robo en una caseta y un arcón existentes en el cuarto arriba de la dehesa de Domingo Avid, perteneciente a Construcciones Bernal, habiéndose llevado el autor o autores los efectos que a continuación se reseñan, violentando la cerradura de la puerta de dicha caseta y rompiendo el arcón.

En su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 110 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para el esclarecimiento del hecho, rescate de lo substraído y detención de sus autores.

Reseña de lo substraído.

De Agustín Cordobés Rodríguez.

Un recodo, dos barrenas, una marriña, una rastrilla, tres porrillos, dos gafas, una pala de punta, cuatro palas cuadradas, varias espuelas terreras, una sogá, una maroma, una sierra y un paquete de puntas.

De Federico Salas Sáenz.

Siete picos, cuatro mazas, una azada y una cinta de 15 metros, sin caja.

De Antonio Rodríguez Galán.

Una jarda, un mantón y un cobertor y una manta.

De José Guerrero García.

Una jarda, un mantón y un cobertor.

De Antonio Calzado Gamero,

Una jarda, una manta y un mantón.

De Gabriel Mesa Zahinos,

Una manta y un mantón.

De Francisco Rodríguez,

Una jarda, una manta y un mantón.

De Manuel Díaz,

Una jarda y un chaleco.

De Benigno Gómez Regalado,

Una jarda,

De Luis Guerrero,

Dos serones y un mantón.

Dado en Jerez de los Caballeros a 23 de Agosto de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Asensio,

JO—11369

MANCHA REAL

Don Jenaro Rodríguez de Dios, accidental Juez de instrucción de Mancha Real y su partido.

Por el presente, acordado publicar en el sumario número 60 de 1935, sobre robo de lo que a continuación se reseña, propiedad de D. Manuel Poves Gámez, vecino de esta villa, hecho ocurrido en la madrugada del día 21 del actual mes en el sitio caserío Haza de Madrid, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial ordenen y procedan a la busca y rescate de lo robado y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, así como a la detención del autor o autores del hecho, cuyas circunstancias se ignoran; poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Reseña de lo robado.

Unos 80 pollos, de unos tres meses,

de ellos 60 completamente blancos, con el pico y las patas amarillas, y el resto rubios, excepto uno de pluma negra.

Dado en Mancha Real a 22 de Agosto de 1935.—El Secretario, P. S. M., Esteban Villa.—El Juez Jenaro Rodríguez.
JO—11371

MONTORO

Don Joaquín de Lara López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado, por delito de daños, Lucien Bechelen, vecino de Casablanca, calle de Lucerna (Marruecos, Zona francesa), cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión, en sumario que instruyo con el número 103 del año 1935; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido, a mi disposición, a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 20 de Agosto de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, Joaquín de Lara.
JO—11386

OLIVENZA

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 65 de 1935, por hurto de caballerías, se cita, llama y emplaza al gitano Manuel Ramírez Silva, vecino últimamente de San Vicente de Alcántara, que el día 29 de Mayo último vendió una mula en 700 pesetas y otra que le entregó encima a D. Andrés del Barco Flores, vecino de Monroy, cuya venta se efectuó en la feria de Cáceres, para que comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y responder a los cargos que le resultan en el sumario expresado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el juicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al gitano Manuel Ramírez Silva, vecino últimamente de San Vicente de Alcántara, cuyas demás circunstancias se ignoran, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", que firmo en Olivenza a 22 de Agosto de 1935.—El Secretario Eduardo Zoido.
JO—11374

OLVERA

Don Pedro Palma Pérez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de la misma y su partido, por encontrarse el propietario en uso de permiso.

Por la presente se llama y emplaza al procesado Antonio González Cabe-

za, de veintinueve años de edad, hijo de Juan y de Leocadia, soltero, natural de Zalamea la Real (Huelva), vecino de Sevilla, domiciliado en la barriada de Amate, del campo, sin instrucción, y como señas particulares, estatura buena, ojos castaños, rostro hollado de viruelas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olvera, sito en calle Pablo Iglesias, número 2, dentro del término de diez días, siguientes al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, con objeto de notificarle el auto de conclusión del sumario dictado con fecha 20 de Octubre de 1934, que contra él y otro se instruye, bajo el número 31 de dicho año, por hurto de caballerías, y ser emplazado ante la Superioridad; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar por su incomparecencia.

Dado en Olvera a 22 de Agosto de 1935.—El Secretario judicial, Manuel de Torres.—El Juez, Pedro Palma.
JO—11375

PONFERRADA

Don Antonio Sevilla García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace saber: Que por haber sido capturado el procesado Celestino Infante López, se deja sin efecto la requisitoria que se insertó, con fecha 13 de Agosto, en el "Boletín Oficial", por consecuencia del sumario número 64 de 1920, sobre robo.

Dado en Ponferrada a 22 de Agosto de 1935.—El Secretario, P. H. Julio Fuentes.—El Juez, Antonio Sevilla.
JO—11376

RIAZA

Don Félix Sanz Martín, Juez de instrucción accidentalmente de Rianza.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Eusebio Azuara García y Manuel Muñoz Pérez, mayores de edad, jornaleros, soltero y viudo, respectivamente, naturales y vecinos de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado de instrucción, con objeto de que ingresen en el Depósito municipal de esta villa a cumplir el arresto sustitutorio correspondiente a las responsabilidades que les han sido impuestas por la Jefatura de Montes de Segovia por infracciones cometidas en el monte de propios; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Rianza a 23 de Agosto de 1935.—El Secretario, Timoteo Martín. El Juez, Félix Sanz.
JO—11377

SANTA COLOMA DE FARNES

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del partido, en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 15 de 1935, seguido, por hur-

to, contra Agustín José Sanjuán y Carrioli Albino Bellini, solteros, natural de Cádiz el primero, y de Italia el segundo, sin domicilio conocido, si bien indicaron lo tenían en Barcelona, calle Ginés Partagás, 18, segundo, y San Ramón, 28, respectivamente; se cita a los expresados procesados para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para que manifiesten si se ratifican o no en el contenido del escrito de sus defensores, conformándose con el de calificación fiscal, y solicita se les imponga la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, con abono de todo el tiempo de prisión sufrida.

Santa Coloma de Farnés, 24 de Agosto de 1935.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás.
JO—11380

TORRELAGUNA

Don Fidel de Oro Pulido, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido judicial.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 40 de 1935, por el delito de hurto, cometido sobre objetos de la propiedad de doña Rita Hordequin Molinero, súbdita francesa, con domicilio en París, pero que en la actualidad se ignora, a la que se cita y llama de comparecencia ante este Juzgado, para que en el término de cinco días, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado al objeto de recibirla declaración acerca del hurto que sufrió en el pueblo de Robregordo, de este partido judicial, el día 17 de los corrientes, sobre las diez de su mañana; acreditar la preexistencia de lo hurtado y ofrecerla el procedimiento; todo ello bajo los apercibimientos legales.

Dado en Torrelaguna a 22 de Agosto de 1935.—El Secretario, José María Méndez.—El Juez, Fidel de Oro Pulido.
JO—11381

Don Fidel de Oro Pulido, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se sigue sumario por el delito de hurto, con el número 40 de 1935, en bienes de la propiedad de doña Rita Hordequin Molinero, súbdita francesa, con domicilio en París, hecho ocurrido el día 17 de los corrientes, a las diez de su mañana, en el automóvil propiedad de dicha señora, en un momento en que fué abandonado por la misma en el pueblo de Robregordo, de este partido judicial.

Ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo hurtado y detención de la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima pertenencia, así como a la detención de los autores del hecho, confiriéndolos a disposición de este Juzgado.

Reseña.

Un saquillo de mano, dentro del cual se hallaban los siguientes objetos: varios documentos, entre ellos dos pasaportes, uno a nombre de doña Rita Hordequin Molinero, y otro a nombre de una hija de ésta, de corta edad; una carta de identidad de aquélla, efectos de tocador, el permiso de conducción de automóviles a nombre de la perjudicada, 400 francos en un bolsillito y 40 pesetas en un billete y el resto en plata.

Dado en Torrelaguna a 23 de Agosto de 1935.—El Secretario, José María Méndez.—El Juez, Fidel de Oro Pulido.

JO—11383

VALLADOLID—AUDIENCIA

Don José María Jalón y Palenzuela, accidentalmente Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y en virtud de lo acordado en el sumario que instruyo, con el número 142 del corriente año, sobre hurto de siete sacos de espiga de trigo, que Julián San José Poves y seis individuos más, vecinos de esta ciudad, sustrajeron el día 21 de Julio último de una finca existente en término municipal de Santovenia de Pisuerga, cuyo dueño se ignora, se ofrece el procedimiento de mencionado sumario, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a dicho perjudicado; y a la vez se le cita para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado (Secretaría del Sr. Solís), con el objeto de recibirle declaración y hacerle entrega del trigo sustraído; bajo apercibimiento de que, no compareciendo, le parará el perjuicio consiguiente en derecho.

Dado en Valladolid a 23 de Agosto de 1935.—El Secretario judicial, Benito de Solís.—El Juez, José María Jalón.

JO—11384

JUZGADOS MUNICIPALES

ALAS

Don Andrés Pujol Pujol, Juez municipal de Alás.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, por término de treinta días, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Generalitat de Catalunya" y "Gaceta de Madrid", pudiendo los aspirantes presentar, dentro de dicho plazo, sus solicitudes documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido judicial de Seo de Urgel. Se advierte que el número de vecinos es de población de derecho 422 y de hecho 402 habitantes, y los haberes son los que señalan los Aranceles vigentes.

Alás, 22 de Agosto de 1935.—El Juez, Andrés Pujol.

JO—11387

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Miguel Cid Sánchez, Juez municipal suplente de esta ciudad, ha acordado, en resolución de esta fecha, en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, con el número 72 del año actual, en virtud de denuncia formulada por D. Manuel Martín Cascón, ante el Juzgado de instrucción de este partido, por daños que se dicen causados con ganado vacuno en la dehesa de Casablanca, de este término, el día 2 de Julio pasado, al ser introducidos en sembrado de guisantes, sea citado el denunciado, que manifestó llamarse Juan Pérez García, y ser vecino de Fuenteguinaldo, para que el día 14 de Septiembre próximo y hora de las once, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, con el fin de existir en tal concepto a la celebración de indicado juicio, al que deberá asistir con los elementos de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que, de no comparecer, le será impuesta la multa que se estime oportuna.

Y para que la presente sirva de cédula de citación a expresado denunciado, cuyo domicilio y demás circunstancias personales se desconocen, expido la presente en Ciudad Rodrigo a 23 de Agosto de 1935.—El Secretario, Domingo Martín.

JO—11388

GARLITOS

Don Fidel Alvaro Ramírez, Juez municipal de la villa de Garlitos (Badajoz).

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado para el nombramiento de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia por segunda vez en los periódicos "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia referida vacante, por el término de quince días, a concurso libre, conforme al Real decreto de 10 de Abril de 1871, advirtiendo que los aspirantes a expresada plaza lo hagan por medio de sus correspondientes solicitudes, debidamente reintegradas, a este Juzgado municipal, dentro del plazo señalado, a contar desde la fecha de la inserción en el último de cualquiera de dichos periódicos oficiales, haciendo constar que el número de vecinos de este pueblo es el de 300, no teniendo más retribución que los derechos de Arancel en todos aquellos casos que haya de actuar la suplencia.

Garlitos, 22 de Agosto de 1935.—El Juez, Fidel A. Ramírez.

JO—11391

LA ROCA DEL VALLES

Don Francisco Clascá Llobet, Juez municipal de La Roca del Vallés, partido judicial de Granollers.

Por el presente se anuncian las vacante de Secretario, en propiedad y suplente, de este Juzgado municipal, en turno de traslado entre Secretarios en ejercicio, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y "Gaceta de Madrid", al Juzgado de primera instancia de este partido; ha-

ciéndose constar que el número de habitantes de este pueblo es de 2.135 de hecho y 2.145 de derecho.

Dado en La Roca del Vallés a 22 de Agosto de 1935.—El Juez municipal, Francisco Clascá.

JO—11392

MADRID—JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas número 619 de 1935, seguido en este Juzgado contra Ramón Romero Carvajal y otros, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 13 de Agosto de 1935; D. Fernando Vela Crespo, Juez municipal suplente del Juzgado número 10; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ramón Romero Carvajal, Julio Martínez Cristóbal y Justo Sánchez Pérez.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Ramón Romero Carvajal, Julio Martínez Cristóbal y Justo Sánchez Pérez a la pena de cincuenta pesetas de multa a cada uno de ellos y al pago de las costas del juicio por iguales partes; sufriendo, caso de insolvencia, el arresto subsidiario en equivalencia a la multa; que debo absolver y absuelvo a la denunciada María Villacieros García, con declaración de oficio de su respectiva parte de costas, y estando en ignorado paradero el primero de los condenados, notifíquese la sentencia por cédula en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Vela.

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación al condenado Ramón Romero Carvajal, expido la presente en Madrid a 13 de Agosto de 1935.—El Secretario suplente, Galdino Gobas.

JO—11394

MADRID—JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pablo Goerssche bajo el núm. 642 de 1935, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 8 de Agosto de 1935: el Sr. D. Angel Antonio Tabernilla Bolomburu, Juez municipal del número 19, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por daños, contra Pablo Goerssche, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Pablo Goerssche a la pena de 25 pesetas de multa, así como a que abone 77 pesetas, en concepto de indemnización, a Antonio García de la Fuente, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo el mismo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente, y se declara como responsable subsidiario de dicha indemnización a don Juan Frischkans.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Antonio Tabernilla.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Antonio Eyré.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Pablo Goerssche y a D. Juan Frischkans, que dijeron vivir en la calle de Galileo, número 5, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, expido la presente en Madrid a 20 de Agosto de 1935.—El Secretario, Antonio Eyré.

JO—11393

OTERO DE REY

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del partido, y una vez que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se procede a anunciar la provisión de la misma, por término de treinta días, a concurso de traslado, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, Real orden de 14 de Abril de 1930 y disposiciones concordantes y Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo presentarse las instancias y documentos justificativos durante el plazo indicado en el Juzgado de primera instancia de este partido, o sea de Lugo; haciendo constar que este distrito se compone de 6.622 habitantes de hecho y 6.902 de derecho.

Y con objeto de que tenga lugar su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido el presente en Otero de Rey a 10 de Agosto de 1935.—El Juez municipal, Jesús Laverde.

JO—11395

PUENTE DE VALLECAS

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 436 de orden del corriente año, por hurto, contra Román Sáez Ramos, se ha acordado se cite por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Melquides Biencinto, número 12, el día 4 de Octubre próximo, a las nueve y media de la mañana, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en dicho acto; en la inteligencia que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Román Sáez Ramos, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en el Puente de Vallecas a 16 de Agosto de 1935.—El Secretario, P. H., Enrique Flores.—Visto bueno: el Juez, C. Polo.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 630 de orden del corriente año, por amenazas, contra Vicenta Chaverri Madueño, se ha acordado se cite por medio del presente en atención a ignorarse su actual domicilio y

paradero, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Melquides Biencinto, número 12, el día 4 de Octubre próximo, a las nueve y media de la mañana, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto; en la inteligencia que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciante Francisco de Tapia de Leganda y a la denunciada Vicenta Chaverri Madueño, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo, en el Puente de Vallecas a 16 de Agosto de 1935.—El Secretario, P. H., Enrique Flores.—Visto bueno: el Juez, C. Polo.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 81 de orden del corriente año, por lesiones, contra Evelio Pérez Casañas, se ha dictado la siguiente

"Sentencia.—En Puente de Vallecas a 16 de Agosto de 1935; el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, constituido por D. Cesáreo Polo Aguilar-Tablada, Juez municipal; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Evelio Pérez Casañas, por lesiones,

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Evelio Pérez Casañas, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio; y para la notificación de la presente al denunciado, expidase edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, archivándose este expediente una vez firme la presente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—C. Polo.

La anterior sentencia fué leída y publicada estando celebrando audiencia pública en el Juzgado municipal en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Evelio Pérez Casañas, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo, en el Puente de Vallecas a 16 de Agosto de 1935.—El Secretario, P. H., Enrique Flores.—Visto bueno: el Juez, C. Polo.

El Sr. Juez municipal de esta villa ha acordado se cite por el presente a Pedro Díaz García, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Melquides Biencinto, número 12, el día 13 de Septiembre próximo, a las nueve y media de la mañana, a la celebración de un juicio de faltas seguido contra Benjamín Alcántara Romero, bajo el número 544 de este año, por mordedura de perro; previniéndole concorra con todas sus pruebas, y apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Puente de Vallecas a 19 de Agosto de 1935.—El

Secretario, P. H., Enrique Flores.—Visto bueno: El Juez, C. Polo.

JO—11396

TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)

El Sr. Juez municipal de esta villa, en providencia dictada en este día, ha ordenado se cite al conductor o dueño de un camión de carga que el día 1.º del actual mes rompió un poste telegráfico y sus hilos en el kilómetro 380, hectómetro cinco de la carretera de Madrid a Badajoz, a fin de que el día 14 de Septiembre próximo venidero y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas; en la inteligencia de que, si deja de verificarlo sin justa y probada causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado conductor o dueño del referido vehículo, cuyas características de éste y demás circunstancias personales de aquél se desconocen, cumpliendo lo mandado, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo, en Talavera la Real (Badajoz) a 9 de Agosto de 1935.—El Secretario, José María Magán.

El Sr. Juez municipal de esta villa, en providencia dictada en este día en mérito de las diligencias de juicio verbal de faltas que penden en este Juzgado, a virtud de denuncia de la Guardia civil de este puesto, ha ordenado se cite al dueño de un automóvil de la matrícula de Badajoz, cuyo número se desconoce, de color rojo oscuro, casi nuevo, que el día 8 de Julio anterior, sobre las nueve de su mañana y en el primer decímetro del hectómetro segundo del kilómetro 386 de la carretera de Madrid a Badajoz, y junto al parador llamado Del Puente, atropelló a una jumenta de tres años, pelo negro, de mediana talla, propia del vecino de ésta Pedro Guerrero Tienza, la que era montada en la ocasión de autos por un hijo de éste llamado Francisco Guerrero Gómez, y cuya jumenta, a consecuencia del golpe recibido, quedó mal herida, muriendo en 30 del propio mes de Julio; y desconociéndose quién sea el autor del daño o dueño del coche, cuyas circunstancias se desconocen, se le cita por la presente a fin de que el día 14 de Septiembre próximo venidero y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas; previniéndole que, de no verificarlo sin justa y probada causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la inserción de la presente cédula de citación en la GACETA DE MADRID, cumpliendo lo mandado, expido la misma, que firmo, en Talavera la Real (Badajoz) a 9 de Agosto de 1935.—El Secretario, José María Magán.

JO—11397

VALENCIA DEL VENTOSO

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 40 del corriente año, contra Juan Lozano Fernández, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Valencia del Ventoso a 23 de Agosto de 1935; el señor D. Antonio Fernández Delgado, Juez municipal de esta villa ha visto este juicio verbal de faltas seguido de oficio entre partes: de la una, el Sr. Fiscal municipal, y de la otra, como denunciante, la Guardia civil del puesto de Medina de las Torres, y como perjudicado Cecilio González Gómez, de cincuenta y ocho años de edad, casado, labrador y natural y vecino de esta villa, y de la otra, como denunciado, Juan Lozano Fernández, de veintiseis años de edad, soltero, jornalero, natural de Marbella (Málaga), residente en Huelva, calle Gravina, número 13, y en ignorado paradero; sobre esta, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Lozano Fernández a la pena de quince días de arresto menor, a que pague al perjudicado Cecilio González Gómez la suma de nueve pesetas con cincuenta céntimos por vía de indemnización y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes en la forma procedente, y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Fernández Delgado.

Publicación.—En el mismo día fué leída y publicada la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública ordinaria, de que doy fe.—El Secretario suplente en funciones, José Navarro."

Y mediante la rebeldía del demandado Juan Lozano Fernández y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Valencia del Ventoso a 23 de Agosto de 1935.—El Secretario suplente en funciones, José Navarro.

JO—11398

VILLACONEJOS

Don Félix Sánchez Fernández, Juez municipal de Villaconejos, provincia de Madrid.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoría, correspondiente a la clase C, por término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia del partido de Chinchón, de conformidad al Decreto de 31 de Enero de 1934, artículo 6.º y demás disposiciones vigentes.

El número de habitantes de esta población es de 2.439 de hecho y 2.443 de derecho, no teniendo más retribuciones dicho cargo que los derechos de Arancel.

Villaconejos a 24 de Agosto de 1935. El Juez municipal, Félix Sánchez.—El Secretario interino, Aureliano Fernández. JO—11399

VILLATOYA

Don Gregorio Gómez Gómez, Juez municipal de Villatoya (Albacete).

Hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo se encuentran depositadas parte de las piezas de un camión marca "Naval Saura", número 41.681, de la matrícula de Madrid, propiedad del vecino de Madrid, D. Juan Fraile, el cual reside en Ronda de Segovia, número 31.

Y para que llegue a conocimiento del expresado D. Juan Fraile, he acordado se inserte el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Albacete; advirtiéndole al interesado que si transcurrido el plazo que determinan las disposiciones vigentes sin que se persone a recoger este depósito, serán subastadas todas las piezas del expresado camión, que se encuentran depositadas, para pagar los gastos de guarda y depósito.

Villatoya, 24 de Agosto de 1935.—El Juez, Gregorio Gómez.

JO—11400

VICALVARO

Don Rafael Soto Fernández, Secretario del Juzgado municipal de Vicalvaro (Madrid).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 81 de orden del corriente año, por lesiones, contra Santos Hernando Rupérez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la villa de Vicalvaro a 16 de Agosto de 1935; vistas por el Sr. D. Ricardo Mohedano Morán, Juez municipal, las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Santos Hernando Rupérez, del que no constan otras circunstancias que la de ser vecino de Barcelona; y

Fallo que debo condenar y condeno a Santos Hernando Rupérez a la pena de cinco pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, debiendo sufrir, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de costas del presente juicio. Y en atención a ser desconocido el paradero del enjuiciado, notifíquesele esta sentencia, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Mohedano.

Publicada en la misma fecha."

Y para que sirva de notificación, mediante inserción en la GACETA DE MADRID, a la parte denunciada, expido el presente en Vicalvaro a 16 de Agosto de 1935.—El Secretario, Rafael Soto.—Visto bueno: el Juez municipal, Ricardo Mohedano.

JO—11401

JURISDICCION DE GUERRA

CARTAGENA

En virtud de lo mandado por el señor D. José Rodero Pérez, accidental-

mente Juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada con fecha de hoy en la demanda de divorcio en este Juzgado promovida por doña María Sánchez Bermúdez, contra D. José Sánchez Bermúdez, sobre divorcio, por justa causa se emplaza por medio de la presente cédula al demandado D. José Sánchez Bermúdez, para que dentro del término de veinte días comparezca en los expresados autos, personándose en forma y conteste la demanda; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cartagena, 24 de Agosto de 1935.—El Secretario (ilegible).

JC—851

SANTANDER

Don Fernando Benavent García, Capitán del Regimiento de Infantería Valencia número 23, Juez instructor del expediente instruido por falta a concentración contra el recluta del mismo, Cándido González Diego.

Por el presente hago saber: Que por el señor Auditor de Guerra de la sexta División y en el año 1933, le fué concedido al citado individuo los beneficios de indulto señalados en los Decretos de 14 y 25 de Abril de dicho año, sin obligación de incorporarse a filas.

Y para su publicación por ignorarse su paradero, expido el presente en Santander a 21 de Agosto de 1935.—El Juez instructor, Fernando Benavent.

JG—2821

JURADO MIXTO DE MINAS, CANTERAS Y ESTABLECIMIENTOS MINEROS DE LAS PROVINCIAS DE CORDOBA Y BADAJOZ

Don Manuel Vargas Luna, Presidente del Jurado mixto de Minas, Canteras y Establecimientos mineros de las provincias de Córdoba y Badajoz.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos que sigue don Fernando Expósito Gala contra don Alfredo Helbig, sobre reclamación de jornales devengados y no satisfechos, se cita por segunda vez a este último, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este organismo, sita en la calle Espartero, número 8, principal, el día 20 de Septiembre próximo, a las quince horas, a la celebración del acto conciliatorio prevenido por la Ley; con prevención de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de citación en legal forma al demandado D. Alfredo Helbig, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido el presente con el visto bueno del Sr. Presidente y sellado con el de este Jurado mixto en Peñarroya-Pueblonuevo a 22 de Agosto de 1935. Visto bueno: Manuel Vargas.—M. Blanco.

JC—849

Sucesores de Rivadeneyra, (S. A.),
Paseo de San Vicente, 28.